

# LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO SALITRERO TARAPAQUEÑO DURANTE EL CICLO DE EXPANSIÓN: ENTRE LA NECESIDAD PATRONAL DE CONTROL SOCIAL Y LA RESISTENCIA DE LA SOCIEDAD PAMPINA\*

THE SOCIAL PRODUCTION OF THE TARAPACÁ NITRATE SPACE  
IN THE EXPANSION CYCLE: BETWEEN THE EMPLOYER'S NEED FOR SOCIAL  
CONTROL AND THE RESISTANCE OF THE PAMPINA SOCIETY

**Pablo Artaza Barrios\*\***

## RESUMEN

Se explora una dimensión poco atendida de la resistencia pampina. Planteando que el ciclo expansivo del salitre tarapaqueño se estructuró sobre un arreglo particular entre los empresarios salitreros y el Estado, caracterizado por una explotación privada y una débil presencia estatal, donde los primeros aspiraron a producir un espacio dominado como un enclave salitrero, ejerciendo un férreo control social sobre la mano de obra. Postulamos que la sociedad pampina, a través de sus prácticas cotidianas, logró resistir con relativa eficacia las necesidades de control patronal y, a la vez, implementar un proceso inverso de producción social del espacio, el que se reflejó en la estructuración de un territorio altamente integrado.

## PALABRAS CLAVES

Producción social del espacio, control social, resistencia, salitre, Tarapacá.

Recibido 23 de agosto de 2018

## ABSTRACT

An unattended dimension of the Pampina resistance is explored. It proposes that the expansive cycle of the Tarapacan saltpeter was structured on a particular arrangement between the saltpeter businessmen and the State, characterized by a private exploitation and a weak state presence, where the former aspired to produce a space dominated as a saltpeter enclave, exerting an iron social control over the labor force. We postulate that Pampas society, through its daily practices, managed to resist with relative efficiency the needs of employer control and, at the same time, implement an inverse process of social production of space, which was reflected in the structuring of a highly integrated territory.

## KEYWORDS

Social production of space, social control, resistance, saltpeter, Tarapacá.

Aceptado 12 de septiembre de 2018

\* Este artículo forma parte de los resultados del proyecto Fondecyt N° 1171198. Se agradece la colaboración prestada por los ayudantes del proyecto Srs. Diego Lizama Gavilán e Ivo Sandoval Montoya. Igualmente, se agradecen las observaciones planteadas por los evaluadores, las que en gran medida permitieron enriquecer el texto.

\*\* Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. E-mail: partaza@uchile.cl

## LA PRETENSIÓN PATRONAL DEL ESPACIO SALITRERO COMO ENCLAVE

El poblamiento acelerado del desierto de Atacama a partir de 1870, sobre todo en el territorio que va desde la quebrada de Tiliviche hasta el pueblo de Lagunas—donde se encuentran los más importantes mantos calicheros de la región de Tarapacá— tiene su origen en el desarrollo exponencial que sufrió la industria del nitrato y la inversión de capitales privados—peruanos primero, chilenos y extranjeros después<sup>1</sup>— que buscaron la instauración de un sistema productivo de carácter capitalista, y el intento por estos de ordenar el territorio a partir de las necesidades de esa misma industria. En este sentido, el espacio que se intentó producir bajo el ciclo de expansión del salitre<sup>2</sup> tuvo diversas características, que se diversificaron con el correr del tiempo y por el efecto de una intensa acción humana.

En este sentido, y siguiendo a Henri Lefebvre, entendemos que el *espacio* es una producción eminentemente humana y social, que se sitúa en el estrato superior de aquella materialidad que concebimos como territorio físico, puesto que son los grupos sociales en su conjunto los que, a partir de sus diversas actividades cotidianas, van significando y resignificando el lugar en el que habitan y transitan. Del mismo

modo, esa producción del espacio deriva de los diversos flujos que se desarrollan en ese territorio, los que poseen puntos de partida, recorridos y términos, gracias a los cuales se van configurando como transiciones, los que a la postre devienen en espacios urbanos<sup>3</sup>.

Así es como nacen los campamentos salitreros, denominados como oficinas, cercanos a un pueblo preexistente. Esos mismos pueblos se convertirán en estaciones de ferrocarril, cuando la industria del nitrato comienza a necesitar la modernización del sistema de transporte, para luego conectarse a través de sus líneas con caletas y puertos de embarque, generándose una activa organización de la producción, el transporte y el intercambio, factores que—como bien destaca Lewis Mumford— resultan esenciales en la dinamización de espacio<sup>4</sup>. Igualmente, con la concentración de diversas oficinas en un mismo territorio, aparecerán los cantones salitreros, que han sido ya definidos como un ordenamiento territorial espontáneo “donde un grupo de oficinas de diversas compañías salitreras establecieron relaciones económicas y sociales estables entre ellas, con un pueblo de servicios y un puerto de embarque, desarrollando flujos densos de bienes y personas de características urbanas. Conformando un espacio donde sus habitantes compartieron una identidad local temporal con relación

1 Guillermo E. Billinghurst, *Los capitales salitreros de Tarapacá* (Santiago: Imprenta El Progreso, 1889); Alejandro Bertrand, *Memoria acerca de la condición actual de la propiedad salitrera en Chile* (Santiago: Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, Cámara chilena de la Construcción, 2010); Federico Marull Bermúdez, *Historia de la antigua Provincia de Tarapacá* (Santiago: Imprenta Fantasía, 1969).

2 En su cronología tradicional, el ciclo de expansión del salitre alude al marco temporal comprendido entre 1880 y 1930, en alusión directa como hitos referenciales al triunfo chileno en la guerra del Pacífico y el inicio de la gran depresión mundial. Marco referencial que ha sido criticado por Sergio González, quien lo resitúa entre 1872 y 1919. Ver su artículo “Las inflexiones de inicio y término del ciclo de expansión del salitre (1872-1919). Una crítica al nacionalismo metodológico”, en *Diálogo Andino* 45 (Arica 2014): 39-49.

3 Henri Lefebvre, “La producción del espacio”, en *Revista de Sociología* 3 (Barcelona 1974): 219-229; y Henri Lefebvre, *La producción del espacio* (Madrid: Capitán Swing Libros, 2013).

4 Lewis Mumford, *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas* (La Rioja, España: Pepitas de Calabaza eds., 2012).

a ese territorio”<sup>5</sup>. Donde el ferrocarril desempeñó una labor fundamental, al realizar la necesaria integración entre los distintos elementos que, una vez articulados, generaban el espacio del cantón.

De lo anterior se desprende entonces que los cantones y sus oficinas salitreras son también, según Lefebvre, un *espacio social abstracto*, pensado como un enclave, esa es la pretensión derivada de un acuerdo entre unos determinados actores –los salitreros– y un Estado débilmente representado, resultando un *espacio dominado*<sup>6</sup> altamente instrumental y al servicio de la producción económica. Es decir, es pensado, planificado y proyectado por los empresarios del salitre como un *espacio ideal* que les permite tener un *control social* específico sobre la mano de obra dentro de un territorio con dinámicas preexistentes y que son adaptadas a partir de condiciones coyunturales.

Siguiendo esta línea, se podría incluso aplicar aquí el concepto de *bio-poder* de Foucault, definido por él como “el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de la política, una estrategia política, una estrategia

general de poder”<sup>7</sup>. Este poder, deviene de las relaciones sociales que se desarrollan en un espacio y, por tanto, dentro de ellas las relaciones sociales y económicas, y como ciertos grupos intentan ejercer sobre otros un marco regulador –legal y material– en pos de un fin determinado. Es decir, una situación hegemónica, configurada en este caso por el empresariado salitrero y sus agentes, y que es reformada por el Estado a partir de su intervención al interior de las relaciones entre esos empresarios y agentes, los trabajadores y los comerciantes. Lo anterior, genera entonces una *necesidad histórica de control social*<sup>8</sup>.

Este concepto, en su enfoque clásico estructural-funcionalista, es definido como un sistema configurador del orden social que opera en un doble sentido. Por un lado, la promoción de la socialización de los ciudadanos y por el otro, de la actuación sancionadora contra las desviaciones, por medio de instituciones sociales de naturaleza primaria como la escuela, la familia o la comunidad, y de naturaleza secundaria como la opinión pública, la policía o las cárceles, en los cuales se constituyen sub-sistemas de control. Pero el problema que presenta el concepto desde esta perspectiva es su carácter totalizante, asumiendo riesgos de

- 
- 5 Sergio González y Pablo Artaza, “El concepto ‘cantón salitrero’ y su funcionalidad social, territorial y administrativa. Los casos de Zapiga, Lagunas y El Toco” en *La sociedad del salitre. Protagonistas, migraciones, cultural urbana y espacio público*, coord. Sergio González (Santiago: Ril Editores, 2013).
- 6 Los espacios dominados o transformados en Lefebvre están referidos a aquellos “que son habitualmente cerrados, utilitarios y funcionales: pensados para controlar procesos naturales y sociales para la producción” y por lo tanto contrarios a los espacios vividos o apropiados, caracterizados por “servir las necesidades y posibilidades de una comunidad, espacios que posibilitarían una “apropiación” simbólica y de identidad además de funcional”. Ver Fernanda Torres, “Henri Lefebvre y el espacio social: aportaciones para analizar procesos de institucionalización de movimientos sociales en América Latina, La organización barrial Tupac Amaru (Jujuy-Argentina)”, en *Sociologías* 43 (Porto Alegre 2016).
- 7 Michel Foucault, *Seguridad, territorio y población. Curso en el College de France* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006), 15. Para otras discusiones teóricas sobre el espacio y el poder, ver Alejandro Benedetti y Esteban Salizzi, “Llegar, pasar, regresar a la frontera. Aproximaciones al sistema de movilidad argentino-boliviano”, en *Revista Transporte y Territorio* 4 (Buenos Aires 2011).
- 8 Oscar Bermúdez Miral, *Breve historia del salitre: síntesis histórica desde sus orígenes hasta mediados del siglo XX* (Santiago: Pampa Desnuda, 1987); P. Bravo y J. Berry, *Era chilena del salitre: tras la ruta del trabajo 1880-1979*, (Santiago: Editorial Ricaaventura, 2012).

sobre generalización que puede terminar extendiendo el repertorio de instancias de control de una forma muy poco concreta, desde la larga lista de agentes educativos vinculados en los “procesos de socialización”, abarcando también instituciones sanitarias, las políticas criminales, las leyes penales, prisiones y la administración de justicia.

Según este enfoque, el control social es el resultado de la acción de la sociedad a través de normas informales y formales (como por ejemplo: la ley, el arte, la educación, las creencias, la sugestión social, etc.) las cuales al interactuar con un Estado que se pretende poco interventor y apenas controlador, generan la autorregulación del orden social. Concluyendo que el desorden al interior de una sociedad lleva inevitablemente al delito o la guerra entre clases. Para ello, la sociedad debe activar las instituciones de control generadas por ella misma, tanto formales como informales, para evitar este tipo de situaciones. Se trata de una variedad de agentes que socializaban a los individuos al tiempo que conseguían un vasto objetivo comunitario: el auto control. Es decir, un orden social autorregulado en una sociedad democrática y capitalista<sup>9</sup>.

En el plano de los estudios históricos tampoco se puede pasar por alto que, probablemente, producto del vacío teórico, se expliquen los usos forzados y hasta contradictorios, que, sin fundamento previo, utilizan la noción de control social como categoría historiográfica aplicable a la corta y a la larga duración, a sus

dimensiones formal e informal, y a sus niveles micro, medio y macro. Consecuente con lo anterior, Pedro Olmo realiza una crítica a dicho ejercicio planteando que “ciertamente, a veces se desconocen (y más aún cuando se obvian) los significados del concepto de control social. Y en otras ocasiones se asume de forma acrítica una noción formalista del control social que lo presenta como sinónimo de distintos controles materializados en una doble vertiente: bien como los simples atributos que se añaden a categorías que definen mejor distintas situaciones de dominación social, política, económica, sociocultural o de género; o bien como variopintas instancias de un control formal siempre vigilante, sancionador, represivo o punitivo”<sup>10</sup>.

Esto ocurre cuando el concepto se circunscribe únicamente a las coacciones y a las violencias institucionales, siendo propenso a caer en reduccionismos historiográficos. No obstante, lo más interesante para la historia social y a su vez lo teóricamente coherente, sería “analizar la actuación de distintas instancias de control formal en el contexto conflictual de las relaciones sociales y en la dinámica de los procesos de criminalización, represión y punición (penal y extrapenal)”<sup>11</sup>.

Para Adrián Alzate y Frédéric Chauvaud, el debate sobre el control social se centra en los aspectos jurídicos y delictuales que van desarrollando las sociedades modernas. En primer lugar, a través del concepto de “delincuente

9 Pedro Olmo, “El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden”, en *Historia Social* 51 (Valencia 2005): 8.

10 *Ibid.*, 3.

11 *Ibid.*, 3-4.

político” Alzate nos presenta el fenómeno de los alzamientos públicos, sean estas guerras civiles, motines, revoluciones o cualquier otro trastorno social que perturbe el orden hegemónico<sup>12</sup>. En el caso de la pampa, específicamente en la dinámica de tránsito y circulación entre cantones salitreros, la figura del “agitador”, símil del delincuente político de Alzate, le fue asignada a un número importante de vendedores ambulantes que hacían ingreso a las oficinas para comercializar sus mercaderías. Siendo individualizados, acusados y perseguidos tanto por los administradores de las oficinas como por sus funcionarios. En este sentido, no se niega el hecho que existieron vendedores ambulantes con conciencia definida y que, efectivamente, realizaban acciones agitativas en torno a ideas de redención social y las demandas levantadas por el movimiento obrero. No obstante, aquella figura socialmente construida sirvió como excusa para ejercer el control social por parte de los empresarios salitreros, a veces en complicidad con el Estado chileno, en su constante pretensión de aislar, enclaustrar y limitar la circulación de trabajadores, como también perseguir y criminalizar a los vendedores ambulantes<sup>13</sup>.

En el caso de Frédéric Chauvaud, su visión respecto al concepto de control social se enmarca en el desarrollo histórico de las ciudades y centros urbanos en que

se implementa el sistema productivo capitalista. Para este autor, es en las ciudades donde se comienza a concentrar la mayor actividad social durante el siglo XIX, y es allí donde las elites políticas y económicas, comienzan a planificar nuevos sistemas de control social. Su idea central es que las ciudades se transforman en *espacios de violencia*<sup>14</sup>, donde la delincuencia contra la propiedad privada y la huelga son prácticas sociales modernas que hay que poner bajo control, cuestión que veremos igualmente aplicada tanto en espacios urbanos singulares como en el caso de la relación oficina-cantón salitrero.

Otra visión respecto al control social, y que se condice con la realidad pampina, es señalada primero por Igor Goicovic y luego por Danny Monsálvez, quienes introducen el concepto de dispositivo para referirse a todas aquellas acciones y recursos utilizados para ejercer dicho control<sup>15</sup>. Así, Monsálvez señala que el dispositivo vendría siendo aquello que “tiene la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar, asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos. No solamente las prisiones, sino además los asilos, el panóptico, las escuelas, las confesiones, las fábricas, las disciplinas y las medidas jurídicas en las cuales la articulación con el poder tiene un sentido evidente”<sup>16</sup>. En el caso del mundo salitrero, existieron diversos dispositivos

12 Adrián Alzate, “La producción del orden social y la definición del delincuente político en Colombia a finales del siglo XIX (1876-1885)”, en *Sociedad y Economía* 12 (Cali 2007): 76.

13 Pablo Artaza, “Los cantones salitreros como espacio de tránsito y circulación. Tarapacá durante el ciclo de expansión del salitre”, en *Revista Chilena de Antropología* 37 (Santiago 2018): 164-182.

14 Frédéric Chauvaud, “Historia de la delincuencia y del control social: ensayo de historia antropológica (el ejemplo de Francia, siglos XIX y XX)”, en *Revista Historia* 4 (Costa Rica 2003): 163-190.

15 Igor Goicovic, “Disciplinamiento represivo y amotinamiento colectivo en un dispositivo militar decimonónico. Illapel, 1885” en *Revista de Historia* 15 (Concepción 2005): 93-99; Danny Monsálvez, “La dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet y el exilio como dispositivo de control social, 1973-1976”, en *Revista Historia y Justicia* 1 (Santiago 2013): 1-28.

16 Monsálvez, “La dictadura cívico-militar...”.

que buscaron instaurar el control social en el espacio salitrero a través del sistema de enclave, entre ellos la propia oficina con su pretensión de espacio cerrado, controlado por los empleados de las compañías salitreras, la pulpería y el sistema de fichas con su injerencia directa en la vida cotidiana, la violencia ejercida contra los vendedores ambulantes, y otros que veremos más adelante.

Por otra parte, Dario Melossi<sup>17</sup> nos presenta una propuesta teórica concerniente al desarrollo histórico del sistema capitalista y como éste, a través de la implementación de *espacios industriales* racionalmente construidos al interior o en las periferias de los *espacios urbanos*, comienzan a desarrollar mecanismos que buscan controlar no solo los circuitos comerciales a su alrededor, sino que también –y más importante aún– buscan subyugar la voluntad de los trabajadores insertos en el sistema productivo. Para Melossi, sin embargo, es importante destacar las diversas formas de resistencia que los trabajadores, y en lo que aquí concierne, también que los comerciantes, comienzan a utilizar para romper el cerco controlador –físico, material y también simbólico– del establecimiento productivo.

Esta perspectiva teórica, la del campo de los controles sociales punitivos, es la que ofrece más posibilidades de aplicación en los estudios históricos del control social relacionando su nivel microsociológico con procesos de cambio social. Según Oliver Olmo, el resultado de este ejercicio suele ser positivo cuando esos mecanismos de

control se ubican “dentro de campos de interacción social medianamente delimitables”, actuando ante instancias como “la desviación, el crimen, la transgresión y el desorden social”, sobre todo cuando esos términos se utilizan “por su relación conflictiva con procesos sociales, económicos, políticos o culturales que a su vez pueden estar relacionadas entre sí”<sup>18</sup>, como por ejemplo, el empobrecimiento y la marginalidad, la protesta social y las resistencias colectivas o la transgresión a las normas establecidas y las formas de acción ilegal por parte de los sectores populares.

En este sentido, los empresarios salitreros y sus agentes buscaron desarrollar lo que denominamos como las *formas primarias de control social*, utilizados como mecanismos de producción social del espacio que buscaban la radicación de la mano de obra junto a cada una de las unidades de explotación u oficinas; lo que se vería reforzado –en palabras de Segall– por dos sistemas de recuperación de inversión y de facilitación de acumulación y re-acumulación de capital como son la pulpería como monopolio comercial y el sistema de fichas<sup>19</sup>, los que buscaban refrenar la activación de las relaciones sociales que generaba la amplia circulación monetaria y a la vez reforzar su propia capacidad empresarial para radicar espacialmente a los trabajadores en las faenas. Respecto al Estado –participante activo también en la producción del espacio social–, en un primer momento su irrupción e intervención es mínima, puesto que entrega la iniciativa al empresariado, desarrollando una débil

17 Dario Melossi, “Las estrategias del control social en el capitalismo”, en *Revista de Sociología* 13 (Barcelona 1980).

18 Olmo, “El concepto de control social...”, 19.

19 Marcelo Segall, “Biografía de la Ficha Salario”, en *Mapocho* 2 (Santiago 1964).

fiscalización sobre sus actividades. Esto lo evidenciamos sobre todo en el período 1880-1906. Luego, en una segunda etapa que va desde 1907 –pasando por la matanza de Santa María de Iquique y las sucesivas huelgas salitreras y ferroviarias– hasta 1925, el Estado intenta ejercer un paulatino control socio-espacial, donde pretende poner en funcionamiento las disposiciones legales heredadas del período previo y que fueron diseñadas para el ciclo minero en el Norte Chico. De esa forma intentó ser un intermediario entre los oficineros, los trabajadores y comerciantes, para disminuir así las tensiones existentes y que previamente habían decantado en el uso de la fuerza y la violencia física para controlar los alzamientos populares.

Como se verá más adelante, existieron diversas prácticas que los empresarios y sus empleados, apoyados muchas veces por las autoridades locales y la fuerza militar y policial, ejercieron en contra de los trabajadores y los comerciantes, prácticas que muestran una permanente insistencia en la pretensión de producir el espacio social abstracto de enclave<sup>20</sup>. En este sentido, las respuestas del sistema patronal tienen relación con la evolución histórica de las formas de resistencia que desarrollaron tanto los trabajadores como

los comerciantes, ya sea a través de alianzas temporales o de acciones individuales de cada grupo frente al empresariado.

#### **EL ESFUERZO SALITRERO POR ESTABLECER EL MONOPOLIO COMERCIAL Y LAS FICHAS SALARIO**

Cuando se comienza a establecer el dominio del Estado chileno sobre los territorios anexados tras el término de la guerra contra Perú y Bolivia, las nuevas autoridades civiles y militares constataron la existencia de una permanente circulación de mercancías de diversa índole en los pueblos y cantones salitreros<sup>21</sup>. Dicha circulación mercantil se desarrolló tanto de manera interna, así como complementada por productos traídos desde Perú, Bolivia y Argentina.

Esto último fue ya presentado por Patricio Lynch –Capitán del Ejército y luego Comandante en Jefe de Ejército de Ocupación– el 24 de mayo de 1880, cuando envió al Comandante de Armas de Pica, al Jefe del Departamento de Pozo Almonte y al Comandante de Armas de La Noria un estado confeccionado por la aduana del puerto de Iquique, señalando que una gran cantidad de esas mercaderías

- 
- 20 A pesar de que hoy constituye un término en revisión, utilizamos aquí el concepto enclave en su alusión genérica, especialmente entendida en su capacidad de limitar el impacto transformador y de irradiación que puede alcanzar una actividad económica sobre el espacio en que se radica, ya que según Rofman señala, el comportamiento económico tipo enclave “está definido en lo esencial por la remisión al extranjero o al centro nacional del sistema los excedentes económicos generados en la planta. La extracción de los recursos que se producen localmente a través del flujo espacial, limita el efecto favorable para el área de influencia de la planta solamente al impacto multiplicador del salario del reducido plantel obrero”. Alejandro Rofman, “El fenómeno de la concentración y centralización espacial en América Latina: elementos para una discusión”, en *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales* 2/5 (Santiago 1972): 23. Para una discusión de la vigencia del concepto ver Sergio González y Pablo Artaza, “La circulación transfronteriza en el espacio salitrero y la emergencia de la sociedad pampina (1884-1929)”, en *Comercio y minería en la historia de América Latina*, coords. J. A. Uribe y E. Flores. (México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015), 297-320.
- 21 Para una discusión sobre el concepto de “cantón salitrero” ver González y Artaza, “El concepto ‘cantón salitrero’ y su funcionalidad social...”, 195-213. Como bien destaca Mumford, a pesar del esfuerzo desplegado para concentrar la actividad, “con la aparición de la empresa capitalista, las formas antiguas del mercado no desaparecieron por completo”, Mumford, *La ciudad en la historia...*, 723.

se estaban internando de Bolivia sin pagar derecho alguno, imponiéndole a estas autoridades que cobraran gravámenes de importación a las partidas ingresadas, marcando como de vital importancia el control del contrabando de tabaco y su internación a las oficinas y cantones<sup>22</sup>.

Del mismo modo, Lorenzo Hurrel, quien ejercía como Comandante Militar de La Noria, insistió también en este punto al comunicarse con la Intendencia, informando sobre la permanente internación de ganado desde Argentina, que era puesto a engordar en los terrenos fiscales, principalmente en los canchones de alfalfa en la pampa del Tamarugal, antes de su comercialización<sup>23</sup>. Junto a los animales y las mercaderías de diverso tipo internadas a través de la cordillera, destacaban también las hojas de coca, que según una recomendación enviada por el mismo Hurrel a Gumercindo San Martín, Subdelegado Político y Militar de La Noria, era común que desde Bolivia se internara esas hojas para consumo en las diversas oficinas del cantón homónimo. La comunicación entre ambos señala que era necesario controlar y perseguir ese contrabando, poniendo énfasis en los resguardos de cordillera, sobre todo el de La Tirana, que es por donde más se registraba su entrada<sup>24</sup>.

De esta manera, el espacio social tarapaqueño no solo fue producido por la actividad extractivista del salitre y la minería metálica, sino que también por un activo comercio local y transfronterizo, que funcionaba como abastecedor de los pueblos y oficinas salitreras de la pampa, donde confluyeron el comercio regular y el contrabando. Ambas actividades dinamizaron los intercambios y obligaron al nuevo Estado y a los empresarios a buscar mecanismos de regulación.

Los administradores de las oficinas salitreras son los primeros en tomar la iniciativa frente a estas actividades, intentando ejercer su control sobre el comercio ambulante, tal como se ve en los alegatos presentados por Emilio Varas<sup>25</sup> en 1881 al Subdelegado de La Noria, quien acusó al administrador de la oficina San Pedro, Carlos Gallagher, de prohibirle ejercer como comerciante ambulante en esa y otras oficinas del cantón. Gracias a esas acusaciones, Gallagher lograría que el subdelegado de distrito, Juan Vicente Silva, lo apresara y requisara sus productos, para luego ser expulsado del lugar.

Comerciantes como Varas hacían constante referencia a su “derecho común” de ejercer el comercio ambulante en la pampa, consagrado, según ellos,

22 Archivo Histórico Nacional, Fondo Intendencia de Tarapacá, Vol. N° 12, 24 de mayo de 1880. (En adelante AHN).

23 AHN, Intendencia de Tarapacá. Vol. N° 2, 26 de agosto de 1880. Para estudios detallados sobre la circulación transfronteriza ver Luis Castro, “Tráfico mercantil andino, comerciantes indígenas y fiscalización estatal (Tarapacá, norte de Chile 1880-1938)”, en *Revista de Indias* 261 (Madrid 2014): 561-590; Sergio González, “La presencia boliviana en la sociedad del salitre y la nueva definición de la frontera: auge y caída de una dinámica transfronteriza (Tarapacá 1880-1930)”, en *Chungará* 41 (Arica 2009): 71-81; “Cruzando los Mallkus. Las migraciones bolivianas pendulares durante las grandes crisis salitreras (1914-1933)”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 10 (Santiago 2006): 155-191; “El Norte Grande de Chile y sus dos Triple-Fronteras: Andina (Perú, Bolivia y Chile) y Circumpuneña (Bolivia, Argentina y Chile)”, en *Cuadernos Interculturales* 13 (Valparaíso 2009): 27-42; González y Artaza, “La circulación transfronteriza en el espacio salitrero...”; Sergio González, “La hoja transfronteriza. El consumo de coca en las faenas mineras salitreras en el Norte Grande de Chile (1900-1930)”, en *Historia Crítica* 59 (Colombia 2016): 101-121.

24 AHN, Intendencia de Tarapacá. Vol. N° 2, 03 de noviembre de 1880. González, “La hoja transfronteriza...”

25 Artaza. “Los cantones salitreros como espacio ...”, 178.

en las leyes y decretos del gobierno y la Intendencia, pero que, desde este temprano período eran pasados por alto por los administradores de las oficinas y las autoridades locales. De hecho, se acusaba también a las autoridades, algunas de ellas de nacionalidad peruana, de favorecer a algunos comerciantes por sobre otros, sobre todo a los de esa nacionalidad<sup>26</sup>.

Estos alegatos son interesantes puesto que ayudan a contraponer visiones o interpretaciones respecto del “derecho común”. Esto se ve reflejado en una comunicación emanada desde la Subdelegación de La Noria, donde se relativiza la actividad comercial de carácter ambulante, sobre todo en lo que concierne al comercio al interior de las oficinas del cantón, señalando que “no es lícito ejercer el comercio o industria en propiedad ajena, sin permiso del dueño; tomando en cuenta así mismo el reglamento de las oficinas, dictado por uno de los antecesores de US, de fecha 12 de julio de 1880, cuya copia remito inclusa en la presente y hacia cuyos artículos 10 y 11 me permito llamar la atención de US; teniendo en cuenta que los soldados marchasen a la citada oficina a hacer guardar el orden y las disposiciones apuntadas”<sup>27</sup>. Bajo la imposición de este reglamento se acusa a los vendedores ambulantes de propiciar desordenes y alentar a los trabajadores para que contravengan el ejercicio de las administraciones salitreras. Estas acusacio-

nes respecto a la actividad de “agitadores” políticos y sociales de los comerciantes ambulantes fue común al interior de las oficinas salitreras y también una de las principales excusas presentadas por los oficineros para justificar su actuar contra el comercio libre<sup>28</sup>.

En el mismo cantón de La Noria, en el año 1882 se informaba también de la existencia de un puesto ambulante de carnes y verduras perteneciente al comerciante Ramón Aceituno, esta vez a las afueras de la oficina Limeña, que como figura en la nota escrita a la subdelegación por Víctor W. Castro, dicho puesto no pagaba impuestos ni derechos, por lo que sus productos se vendían mucho más baratos que en la pulpería de la oficina y que en la recova del pueblo de La Noria, acusándole además de propiciar la muerte de chanchos, corderos y otros animales y mantener verduras en descomposición, que empeoraban la higiene de esa oficina. La solución expuesta por Castro era el envío del puesto de Aceituno a la recova de La Noria, donde sería obligado a pagar derechos de abastos<sup>29</sup>.

Este permanente comercio ambulante y la necesidad del Estado y los empresarios de llevar a cabo un control sobre el mismo, se desprende de una comunicación enviada desde la Intendencia hacia el Ministerio del Interior, en que se solicita la asignación de “funcionarios

26 AHN, Intendencia de Tarapacá. Vol. N° 2, 22 de diciembre de 1881.

27 *Ibid.*, 23 de diciembre de 1881. Este tema es también abordado por Sergio González, quien señala que las disputas por la implementación del sistema de pulpería y fichas tiene un trasfondo profundamente arraigado en el desarrollo de la propiedad privada en la pampa y que las soluciones a este conflicto siempre fueron de la mano con el cuidado de la inversión salitrera. Ver su *Hombres y Mujeres de la Pampa. Tarapacá en el ciclo de expansión del salitre* (Santiago: LOM Ediciones, 2002).

28 Un caso puntual es el que se ha presentado en un trabajo previo a través de la figura del comerciante Pedro Regalado Núñez. Pablo Artaza, “Una vida de compromiso: Pedro Regalado Núñez y la agitación social Tarapaqueña”, en *La sociedad del salitre. Protagonistas, migraciones, cultural urbana y espacio público*, coord. Sergio González, 39-62, (Santiago: Ril Editores, 2013), 39-62.

29 AHN, Intendencia de Tarapacá. Vol. N° 2, 22 de diciembre de 1882.

competentes” que puedan ocupar los cargos de Subdelegado, inspectores y cuarteles de policía dependientes de estos, dividiendo el territorio en subdelegaciones y distritos<sup>30</sup>.

Hacia 1883 La Tirana sigue siendo el punto de internación de partidas de animales bolivianos y mercaderías (corderos, cabras, charqui, coca y otros artículos) a las oficinas y pueblos de la provincia. Estos introductores eran gravados con un derecho de treinta pesos por cabeza de ganado. Lo mismo se aplicó en Pica y otras localidades que paulatinamente se convirtieron en puntos de entrada clandestinos<sup>31</sup>.

Por otra parte, constantemente se denunció el problema de la explotación de árboles en La Tirana y en el Cantón de Lagunas, que ponía en peligro a los “viajeros que trafican por el desierto” y al Fisco, puesto que se perdía refugio para los primeros, y se hacía usufructo de un recurso natural bajo la vigilancia del Estado y los leñadores no estaban pagando derechos o impuestos por extracción y venta. Al mismo tiempo, llamaba a controlar a los vendedores ambulantes en el cantón Negreiros y que supuestamente generaban desordenes entre los trabajadores de esas oficinas ya que “es conveniente ordenar que dichos pacotilleros, levanten las carpas que han construido y que vayan a establecerse a un centro, donde la policía pueda vigilarlos y así no perturben el orden que debe existir en una faena establecida”<sup>32</sup>.

En esta primera etapa, la actividad del Estado no solo se centró en velar por sus intereses, limitando el contrabando y exigiendo el pago de impuestos, sino que también presentó una clara inclinación a favorecer los intereses empresariales, materializado esto último en el permanente hostigamiento hacia los comerciantes ambulantes, a través de autoridades locales, así como con el uso directo de las guarniciones policiales y militares apostadas en la pampa salitrera. Al respecto, es preciso hacer notar que, durante la década de 1880, coexistieron diversas disposiciones públicas que se contradecían en relación a esa actividad. José Antonio González señala dos periodos de desarrollo de estas disposiciones públicas o legales, siendo estas a) de 1906 a 1924 y b) desde 1925 en adelante<sup>33</sup>. Para él, durante el anterior período (1880-1906), estaríamos en presencia de un marcado monopolio de los reglamentos internos de las oficinas salitreras para el disciplinamiento de la mano de obra pampina, siendo este un aspecto a debatir, puesto que como se verá más adelante, la legislación utilizada para organizar algunas de las prácticas de la sociedad salitrera puede rastrearse en disposiciones existentes desde mediado de siglo, como ocurrió con el decreto de 1852 que prohibía la circulación de fichas en el territorio nacional<sup>34</sup>.

Siguiendo con la Subdelegación de La Noria, una nota enviada en 1885 por

30 AHN, Intendencia de Tarapacá. Vol. N° 27, 18 de septiembre de 1882.

31 *Ibid.*, Vol. N° 7, 30 de abril de 1883. Este documento incluye una tabla con los valores por derechos de internación y mayorazgo impuestos en el territorio de Tarapacá.

32 *Ibid.*, Vol. N° 32, 22 de julio de 1883.

33 José Antonio González, “La normativa del mundo social y laboral en la industria salitrera. El ciclo Shanks”, en *Revista de Derecho Administrativo Económico* 1 (Santiago 2003): 181-188

34 Ver la cita n° 39 de este artículo.

Gonzalo Bulnes Pinto –primer Intendente chileno de Tarapacá– informaba al Subdelegado de esa localidad y de Pozo Almonte que había recibido constantes reclamos de los propietarios de las oficinas salitreras respecto a los vendedores ambulantes que vendían licor a los trabajadores. Al respecto, señala que la venta de licores “al menudeo” se encuentra bajo la vigilancia de la policía y las autoridades locales dispuestas en todo el territorio nacional, como lo estipulan las leyes de la República. Pero, en el caso particular de las oficinas salitreras, plantea que:

“Como no sería posible efectuar esa vigilancia en las oficinas situadas a gran distancia de los centros de población, y en atención a los graves perjuicios que acarrea para el trabajo de la principal industria de este suelo, encargo a Ud. que por los medios legales impida la venta de licor a los vendedores ambulantes que se introducen a las oficinas salitreras, y que preste en este sentido a los industriales el apoyo y las facilidades que estén a su alcance”<sup>35</sup>.

Reglón seguido, Bulnes impone al subdelegado de La Noria que haga valer lo mismo en el territorio bajo su administración, recalando que, debido a la pobreza de sus habitantes, sería un abuso cobrarles derecho por circulación o venta, y le recomienda dejar que esos vendedores se sitúen donde ellos prefieran, sin intervención pública. Finalmente, Bulnes ayuda también a definir lo que entenderemos como “vendedor ambulante” de aquí en más, siendo estos

“aquellos que, traficando por las calles hacen sus ventas al menudeo, determinándose solo al verificar sus expendios. Por un acto de equidad respecto de la gente menesterosa, se ha estimado en igual categoría a los vendedores de clase inferior, cuyos artículos llevan en canastos y que se sitúan en puntos determinados de las calles”<sup>36</sup>.

A estos, sumaremos también a los vendedores y agentes de casas comerciales ubicadas en el puerto de Iquique, y que, por disposiciones de los administradores de las oficinas salitreras, también sufrieron los embates del intento de control social por parte de los oficineros. Insiste además en que en la ciudad de Iquique no se cobraba derechos a los vendedores ambulantes, esto en disposición del reglamento de mercados que subsistía desde la administración peruana y que se mantenía vigente.

En este sentido, las primeras disposiciones de la Intendencia se contraponen directamente con las prácticas de los administradores de las oficinas salitreras, que se rigen por sus reglamentos internos, y que, por lo tanto, pasan por sobre la autoridad regional y local. Así lo expresaron constantemente las crónicas de viajes por la pampa publicadas en periódicos como *El Nacional* durante la década de 1890. Una de ellas, señala que, en las oficinas Primitiva, La Palma y Ramírez, los comerciantes ambulantes que entran a ella son despojados de sus mercaderías, siendo acusados de contrabando:

35 AHN, Intendencia de Tarapacá. Vol. N° 79, 22 de enero de 1885.

36 *Ibid.*, N° 79, 11 de agosto de 1885.

“En días pasados, a un pobre comerciante ambulante le dieron una feroz paliza y le quitaron una canasta de huevos y varias alhajas de oro, y después de reclamarlas no se las entregaron y lo echaron de la oficina amenazándolo con un revolver. Al mismo comerciante le quitaron otra vez, en La Palma, tres docenas de gallinas, las mismas que sirvieron para hacer el lunch que en el viaje de S. E. el Presidente de la República a las oficinas, se le sirvió allí. A la oficina Ramírez llegó un comerciante con un burro, conduciendo dos barriles de chicha: le decomisaron burro y barriles. En Primitiva, otro comerciante llevaba ocho damajuanas de licor y varias novelas, y el administrador, junto con dos soldados y el sereno de la oficina, fueron a intimarle orden de prisión por contrabandista, según el administrador”<sup>37</sup>.

Según expresa el relato, el primero de estos comerciantes se llamaba Juan Ponce, quien presentó un reclamo al subdelegado de Pozo Almonte, derivándolo al juez de letras de Iquique, el que finalmente decretó la devolución del valor de las gallinas tres meses después de lo sucedido. Al igual que en Ramírez y La Palma, en la oficina Compañía también se cometían atropellos contra los comerciantes ambulantes. En este caso el sereno de la oficina atacó a un vendedor de frutas, alimento escaso en la pampa, y luego las vendió en la pulpería.

Estas crónicas permiten también, la interiorización respecto a otro problema directamente relacionado al comercio y el intento de monopolizar el mismo en las oficinas, esto es el pago a los trabajadores bajo el sistema de fichas, vales o libretas. De hecho, en la misma oficina Primitiva se

pagaba, según el cronista, veinte o treinta días después de realizadas las faenas extractivas, siendo expulsados los trabajadores de esta mientras transcurre ese tiempo. Esto último es importante, puesto que presenta el problema del abastecimiento diario de los trabajadores y sus familias, ya que, sin pago efectivo, se les hacía imposible acceder a bienes de consumo, y es sabido que, mientras se encontraban trabajando, eran obligados a consumir en las pulperías, acumulando descuentos de jornal que luego eran cobrados al finalizar el período diario, semanal, quincenal o mensual de contrato, dependiendo del caso. Por otra parte, quienes no lograban cobrar su jornal, terminaban emigrando a las oficinas más cercanas.

En algunas oficinas de los cantones más septentrionales se les pagaba cada dos o tres meses y los trabajadores que no lograban cumplir con el período laboral exigido, se les pagaba en fichas y letras que luego debían ir a cobrar al pueblo de Pisagua, además de aplicarles un descuento variante entre el 30 y el 40% sobre el valor real de cada ficha al momento de querer cambiarlas en dinero. Esta práctica del cambio con descuento se volvió habitual, al punto que se estableció como base de uno de los más constantes conflictos entre los empresarios salitreros y los trabajadores, y que afectó también a los pequeños y medianos comerciantes<sup>38</sup>.

Esa misma práctica se repite en las oficinas Compañía, Cruz de Zapiga, San Francisco, Santa Rita, Aguada, Concepción, Amelia, Aurora, Democracia,

37 *El Nacional*, Iquique, 23 de febrero de 1890.

38 *Ibid.*, 12 de marzo de 1890.

Rosario de Huara y Puntunchara, entre otras. Todos estos abusos condujeron a los trabajadores a solicitar la prohibición del pago en fichas, basados en la existencia de un antiguo Decreto Supremo del Gobierno Central que lo prohibía. Dicho decreto databa del 26 de octubre de 1852, y es citado tanto por Jorge Muñoz como por Miguel Calvo, en él se determina que “... es absolutamente prohibido a los particulares emitir señas, mitades y cualquier otro signo como moneda; y que los que lo hubieren emitido son obligados a recogerlos o cambiarlos por el valor que representan en moneda corriente o legal, sin que sea lícito continuar su circulación en ninguna forma y por ningún pretexto bajo multas o penas correspondientes”<sup>39</sup>.

Muchos trabajadores se trasladaban también al puerto de Iquique para intentar cambiar las fichas “a la par” —es decir, que cada ficha fuese equivalente a su valor nominal— directamente con los dueños o representantes de las oficinas, esperando que estos no llevaran a cabo el cambio con descuento, tal como sucedía en las mismas oficinas<sup>40</sup>. Al contrario, otras oficinas, como es el caso de Mercedes, San Francisco, Carolina y Tres Marías sí cambiaban sus fichas a la par y permitían también el comercio libre, dando facilidades a los trabajadores para comprar donde

ellos estimaran conveniente, lo mismo en la oficina San Francisco, donde se pagaba regularmente en dinero, y cuando se pagaba en fichas, podían cambiar a la par a la semana o mes siguiente<sup>41</sup>.

Lo anterior, nos permite aseverar que en el espacio salitrero existió una variedad de prácticas y formas de actuar por parte de los empresarios salitreros y los oficineros, que generan una heterotopía permanente<sup>42</sup>, y que puso en riesgo la implementación del espacio de enclave pretendido por los salitreros, lo que permite determinar entonces que, si bien existió en muchos casos el monopolio de la pulpería y la ficha con descuento, en otros se respetaban las disposiciones legales vigentes, lo que contradice —al menos en parte— la concepción tradicional que generaliza la idea de la oficina salitrera como un espacio cerrado.

Como ocurrió en otras zonas de incorporación estatal tardía, una de las formas de mantener el control sobre la circulación de los comerciantes ambulantes y de los trabajadores que les compraban, fue el que empleados de las oficinas salitreras fuesen también autoridades civiles, lo que evidenció aún más la necesidad de funcionarios públicos independientes, como se destacó más arriba<sup>43</sup>. Una crónica de *El Nacional* subrayó, por ejemplo, que el

39 Jorge Nuñez Pinto, “Chile republicano: ¿Dinero alternativo o circulante de Ilusiones?, en *Mapocho* 54 (Santiago 2003): 53-75; Miguel Calvo Rebollar, “Dinero no veían, solo fichas. El pago de salario en las salitreras de Chile hasta 1925”, en *Re-Metallica* 12 (Madrid 2009): 9-30. El decreto estaba firmado por José Waddington, como Ministro de Hacienda y Manuel Montt como Presidente, lo que según el primero de estos autores habría causado —en el momento de su dictación— irónicos comentarios, pues ambos firmantes o sus familiares directos las utilizaban en sus actividades agrícolas y mineras. Nuñez, “Chile republicano...”, 63.

40 *El Nacional*, Iquique, 23 de marzo de 1890.

41 *Ibid.*, 02 y 30 de abril de 1890.

42 María Cristina Toro-Zamorano, “El concepto de heterotopía en Michel Foucault”, en *Cuestiones de Filosofía* 21 (Tunja 2017): 19-41.

43 Las principales características —y muy especialmente las limitaciones— relacionadas con la presencia estatal y la acción de sus agencias en la periferia es el tema desarrollado por Godoy en “*La ley es una moneda en el desierto: Agentes estatales, empresarios mineros y conflictos de intereses en la periferia del Estado nacional chileno: Taltal, 1850-1900*”, en Milton Godoy Orellana, *La puerta del desierto: Estado y región en Atacama. Taltal, 1850-1900* (Santiago: Mutante Editores, 2018).

Subdelegado de Pozo Almonte era también empleado de la oficina La Palma, por lo que hacía caso omiso a los reclamos de los trabajadores y menos de las obligaciones impuestas por la intendencia, en pos de favorecer los intereses del administrador de esa oficina<sup>44</sup>.

En otros casos, como en Puntunchara, aunque se pagaba dos pesos en moneda corriente y de manera diaria a los trabajadores, estos debían ser ocupados el mismo día en la pulpería y las fichas eran utilizadas solo para ser cambiadas por agua, leña y carbón, también racionados a diario. Este caso particular es interesante, puesto que no solo se implementó en esa instalación salitrera el sistema de pago y consumo ya expuesto, sino que además, cuando la Subdelegación de Pisagua intentó hacer valer el decreto vigente de prohibición del uso de fichas, el administrador de Puntunchara cambió las fichas por papeletas y cartones con el timbre de la oficina y un sello que determinaba su valor, puesto que el decreto de la Subdelegación hacía alusión solo a las fichas y no al resto de “señas” que se prohibían, yendo en contra de lo decretado en 1852 por el gobierno central<sup>45</sup>.

Apuntar productos de más en las libretas de las mujeres que no sabían leer y escribir, como en Agua Santa del cantón Negreiros, donde además se les cobraba \$10 de multa si es que reclamaban, fue otras de las prácticas comunes en las oficinas. O como en Agua Santa, donde no solo circulaban fichas, también existía el pago en billetes, que eran guardados por

el pulpero y sus ayudantes, lo mismo en la oficina San Donato, cantón de Huara, donde además se asaltaba a los vendedores ambulantes cuando el tren pasaba cerca de esa oficina<sup>46</sup>.

#### EL SUSTRATO COTIDIANO DE LA RESISTENCIA PAMPINA

Debido a las prácticas patronales anteriormente expuestas, comerciantes, trabajadores y consumidores en general, comenzaron a evidenciar diversas formas de resistencia frente a la violencia ejercida por los administradores salitreros y sus funcionarios. Actos y expresiones de resistencia que fueron desde el contrabando y la violación de las leyes de control vigente, pasando por reuniones y encuentros entre comerciantes, trabajadores y las autoridades, hasta llegar a las huelgas y movimientos sociales que presionaron a las organizaciones patronales para hacer valer el libre comercio, la libre circulación y el fin al sistema de pago a través de fichas, vales y libretas.

Una de las primeras expresiones de organización a escala regional fue la experiencia que, en el año 1892, se desarrolló en la ciudad de Iquique, donde un importante número de trabajadores del Ferrocarril Salitrero, del puerto y de algunas agrupaciones sociales de obreros pampinos se organizó para crear la Sociedad Mercantil de Obreros, que consistió en la creación de un almacén de provisiones que benefició tanto a sus socios inscritos

44 *El Nacional*, Iquique, 08 de abril de 1890.

45 *Ibid.*, 19 y 30 de abril de 1890.

46 *Ibid.*, 07 de mayo de 1890.

así como al público en general, vendiendo mercaderías y artículos de primera necesidad a bajo costo. Dicha iniciativa fue apoyada por la Sociedad de Artesanos de Socorros Mutuos, el director de la Sociedad Mercantil del puerto e incluso de la Comandancia de Policía de Iquique. La creación de esta Sociedad Mercantil, evidencia por un lado un conflicto interno entre empresarios salitreros y del comercio, y por otro, una breve alianza entre comerciantes y trabajadores portuarios, ferroviarios y de la pampa.

Respecto al trasfondo político de la Sociedad Mercantil de Obreros, su vicepresidente, Antonio Gárate señalaba que:

“[...] de hoy en adelante, si perseveramos en nuestros propósitos y damos fiel cumplimiento a nuestros acuerdos, habremos dado un paso gigantesco en el sendero de la libertad comercial, pues nuestros salarios no irán totalmente a engrandecer más y más las fortunas de los que, sin conmiseración, explotan a la clase obrera, digna por muchos títulos de mejor suerte, pues ella es la poderosa palanca que mueve los obstáculos que entorpecen la marcha progresiva de la civilización y el desarrollo de los pueblos, y de la cual se valen los poderosos para arrancar a la tierra sus riquezas y a la naturaleza sus secretos. Nuestra Sociedad, una de las primeras en su género en los pueblos de la América meridional, está llamada a formar una revolución social si, como lo espero, sabemos cimentarla sobre sólidas bases y darle las garantías de estabilidad y acierto que sus operaciones mercantiles requieren”<sup>47</sup>.

El sistema de pago en fichas con descuento y la usura presente en el sistema de pulperías no era solo impuesto en algunas oficinas salitreras, sino que se extiende también a puertos y caletas, donde los trabajadores también se organizaron y opusieron resistencia frente a este tipo de control social basado en el ámbito económico y de la vida cotidiana. En junio de 1894, los trabajadores del cantón Lagunas declararon violentamente la huelga, saqueando y quemando incluso algunas pulperías. Según una crónica de *La Patria* de Iquique, los causantes de los destrozos habrían huido algunos a El Toco y otros, cruzado la frontera a Bolivia. Ese mismo año, una huelga desatada en Caleta Junín presentaba una situación similar, ya que los trabajadores de esta declararon ser obligados a comprar en la pulpería, donde se les pesaba mal los productos y se les descontaba entre un 25 y 30% al cambiar sus fichas<sup>48</sup>.

El rechazo al sistema de fichas se mantendrá durante toda la década de 1890, siendo la principal demanda social que decantará en las primeras grandes huelgas de inicios del siglo XX. Así lo reflejó un folleto publicado en *El Pueblo de Pisagua*, titulado “El Defensor Pampino”, en el que se plantea la necesidad de hacer desaparecer las fichas y en donde se ironiza con el decreto vigente, puesto que “es el factor principal del malestar económico que se deja sentir en toda la provincia de Tarapacá, hermosa teoría indudablemente

47 *El Nacional*, Iquique, 17 de abril de 1892. Esta fuente es citada también en Julio Pinto, *Desgarros y utopías en la pampa salitrera: la consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)* (Santiago: LOM Ediciones, 2007); quien destaca su aporte a la generación de un incipiente discurso mutualista.

48 *La Patria*, Iquique, 15 de junio de 1894.

que si fuera posible llevar a la práctica no cortarían el mal de raíz, pero sí haría menos penosa y más llevadera la condición en que se encuentran nuestros hombres de trabajo”<sup>49</sup>.

En este contexto, el año 1897 habría sido un momento de inflexión, puesto que la implementación de la Combinación Salitrera<sup>50</sup> del año anterior afectó a varias oficinas salitreras, aumentando así la cesantía y empujando a muchos trabajadores —como sucedió en muchas otras crisis— a deambular por la pampa, lo que se sumó a la permanente fluctuación del pago de jornal, siempre a la baja. Esa agrupación gremial de los empresarios productores de salitre, que definía las cuotas de producción, y, por tanto, limitaba el trabajo y el número de brazos que necesitaban, es culpada por las organizaciones obreras de llevar constantemente a la industria a sufrir crisis cíclicas que terminaban por empeorar sus vidas. Esa situación se conjugó también con la medida de enganchar trabajadores en Perú y Bolivia, a quienes se les pagaba mucho menos. Lo anterior es relatado por varios periódicos, entre ellos *La Patria* de Iquique, que en una carta al director publicada en sus páginas señalaba que:

“[...] La combinación salitrera que se dice se ha formado para que no muera la industria, hará revivir a ésta, pero hará morir de hambre a la gente que necesita trabajar para vivir. Varias oficinas han hecho grandes acopios de caliche y elaborado la cantidad de salitre que les ha asignado el comité pagando a los operarios jornales tan mezquinos que

escasamente les alcanzaba para pagar la comida. Las pulperías no bajan el precio de las mercaderías y a los peones se les han bajado los jornales hasta el extremo que no les alcanza para comer. [...] En las estaciones de línea férrea como Negreiros, Santa Catalina, Dolores y Zapiga, se ve diariamente llegar gente que no cuenta ni con que comprar un pan y que se ha visto obligada a abandonar el trabajo antes que ceder a las pretensiones del oficinero”<sup>51</sup>.

Una de las estrategias utilizadas por los trabajadores para contrarrestar a la Combinación, fue la alianza política desarrollada con algunas figuras liberales y democráticas, siendo uno de ellos el escritor y candidato a diputado Juan Rafael Allende, quien intentará representar los intereses pampinos. Así lo demostró en el año 1900, cuando decide recorrer la pampa para conocer la real situación y las necesidades más directas de los mismos. La visita de Allende levantó tanto entusiasmo entre los trabajadores que estos, organizados en diversos comités, confeccionaron un pliego de peticiones que recorrió la mayor parte de la pampa tarapaqueña en busca de firmas que lo apoyaran. Ese documento fue entregado con posterioridad a Juan Rafael Allende, con la esperanza de que pudiera encontrar en su pluma, y quizás en el Congreso, el eco que no había sido posible advertir entre las autoridades de la región.

Dentro de las demandas, destacaban por supuesto el cambio de fichas a la par, el expendio libre de mercaderías tanto en la pampa como al interior de las oficinas,

49 *El Pueblo de Pisagua*, Pisagua, 1 de abril de 1897.

50 Para una breve historia de las combinaciones salitreras ver Sergio González, “Las combinaciones salitreras: El surgimiento del empresariado del nitrato en Chile (1884-1910)”, en *Diálogo Andino* 42 (Arica 2013): 41-56.

51 *La Patria*, Iquique, 7 de junio de 1897.

que los destacamentos policiales se retiraran de las oficinas, para que se concentraran solo en las estaciones de tren y los pueblos cercanos. Esto último, se relacionaba directamente con el problema del comercio, puesto que las administraciones de las oficinas no solo utilizaban a su personal para reprimir a los comerciantes, sino que también se utilizaba a los destacamentos de policía en esa tarea, funcionando estos últimos como la guardia privada de los oficineros<sup>52</sup>.

Con el advenimiento de estas alianzas políticas, comenzará también la pavimentación del camino hacia una segunda etapa de desarrollo y maduración de la organización pampina. Un ejemplo de aquello es que entre 1900 y 1901 se creó la Sociedad Pampina Caja de Ahorros, organización que buscó organizar a los trabajadores en todos sus aspectos. Para llevar a cabo esta tarea, esta Sociedad tuvo que posicionarse y validarse de manera positiva frente a los administradores de oficinas. Respecto a esto, en *El Pueblo* de Iquique se señalaba que “está establecida en ocho oficinas y muy pronto lo estará en cuatro más. Contamos con la protección de algunos administradores que, con suma generosidad, nos dan facilidades para que la sociedad continúe su curso del progreso, facilitándonos local, el cambio de fichas a la par y aún dar comodidades para la remisión de dineros por medio de letras”<sup>53</sup>. A través de esta iniciativa, se pretendía mostrar a los salitreros que

la buena conducta de los trabajadores y su afán por el ahorro y el bien común, eran argumentos suficientes para lograr el cambio a la par y el comercio libre. Como el mismo extracto lo demostraba, fue una estrategia pacífica pero efectiva en varias oficinas salitreras.

Hacia 1901, otro pliego de peticiones fue enviado a una autoridad política, esta vez al Ministro del Interior, Ramón Barros Luco. En este documento, refrendado por trabajadores de más de una veintena de oficinas, se planteaba insistentemente el problema del cambio de fichas con descuento, las limitaciones al comercio y los sobrepuestos de las pulperías. En conjunto con esto, se solicitaba además que los Jueces de Subdelegación y de Distrito tuvieran un pago expedido por el Estado, consagrado por ley, para que dichos funcionarios no dependiesen de los empresarios salitreros o de las administraciones de las oficinas, ya que esto permitía la perpetuidad de los abusos y la impunidad de los abusadores, es decir, busca modernizar la administración pública en los territorios salitreros y evitar la eminente corrupción que en ellos se practicaba. Se repite también la solicitud de traslado de los policías desde las oficinas a los pueblos cabecera o estaciones de ferrocarril, y que estos funcionaran bajo el control de Jueces y Subdelegados como la ley lo exigía<sup>54</sup>.

52 *El Pueblo*, Iquique, 10 de noviembre de 1900.

53 *Ibid.*, 2 de marzo de 1901.

54 AHN, Fondo Ministerio del Interior, Vol. N° 2552, documento N° 143, Iquique, 23 de mayo de 1901. Los trabajadores firmantes del pliego pertenecían a las oficinas La Granja, Alianza, North Lagunas, South Lagunas, Virginia, San Pedro, Santa Clara, Santa Lucía, Cataluña, Cholita, Paposo, La Palma, Huara, Constancia, Santiago, Josefina, Puntunchara, Tres Marías, Democracia, Puntilla, Aguada, San Antonio, Mercedes, Valparaíso, San José y Negreiros.

A este pliego se sumaría un memorial y contrapropuesta de los empresarios salitreros, que justificaban sus acciones, el uso de las fichas—su origen histórico— y la mantención de las pulperías, arguyendo lo difícil de abastecer de mercaderías a las personas de la pampa, y la falta de dinero oficial emitido por el Estado y los bancos, y que el existente era fácilmente falsificable. Junto con el memorial, Epifanio del Canto, procurador y Ministro de la Corte de Apelaciones de Iquique, adjuntó una carta en la que se mostraba contrario a los empresarios y a favor del pliego de los trabajadores, señalando que:

“habría conveniencia en que fueran totalmente suprimidas [las fichas], adoptándose en su lugar la moneda divisionaria de igual valor que el que actualmente se detallan en las fichas, esto es, 10 centavos, 20 centavos, un peso, y que los oficineros podrían proporcionarle con suma facilidad, evitando así los continuos reclamos de los trabajadores de la pampa. Esta Intendencia no ha podido en varias ocasiones atender a solicitantes que se han presentado pidiendo al suscrito que se obligue a los dueños o representantes de diversas oficinas salitreras el cambio por moneda legal y sin descuento de las fichas que existían en su poder y que a veces ha alcanzado hasta el valor de \$ 200 o \$300. La justicia ordinaria ha condenado a pagar sin descuento, a algunos peticionarios, pero esto ha sucedido solamente en los pocos casos que se ha ocurrido a este medio por carcer generalmente de recursos para los gastos de un juicio, los reclamantes”<sup>55</sup>.

Al respecto, los empresarios señalaban que la ficha era necesaria para facilitar las transacciones en la pampa, y que, en general, se respetaba el valor equivalente en

especies. Desestimaban el uso de cartones, papeletas o libretas cuando se perseguía el uso de fichas, cuestión bastante discutible como ya hemos visto anteriormente. Además, se destacaba que en general los trabajadores eran contratados por mes, y que en muy pocos casos se paga a diario o semanalmente, reconociendo eso sí, el pago diario en mercaderías que luego eran descontadas a través de una libreta llevada por el “fichero” y el “pulpero”. Igualmente, argumentaban que quienes especulaban y devaluaban el valor de las fichas al momento de ser cambiadas eran los comerciantes establecidos y ambulantes, quienes se beneficiaban, según los empresarios, con el cambio desigual ya que ocupaban las fichas como moneda corriente. Esta visión sobre el tema de las fichas habría sido contrapuesta por algunos fallos judiciales en que se obligaba a ciertas oficinas a cambiar a la par, sin diferenciar a los tenedores entre trabajadores de una u otra oficina y los comerciantes en general.

Se dan de ejemplo también a las oficinas San Manuel y San Patricio, donde supuestamente se habían suprimido las fichas y se habían reemplazado por papeletas, lo que por supuesto generó conflictos con los trabajadores. En ese caso particular, los trabajadores pidieron el regreso de las fichas. Pero como ya hemos visto, las peticiones de los trabajadores jamás estuvieron en torno a la implementación de un sistema alternativo a las fichas, sino más bien en su supresión e implementación del dinero corriente o en su defecto, el cambio a la par. Otro de los argumentos para no utilizar dinero, era el hecho de

55 AHN, Ministerio del Interior. Vol. N° 2552, documento N° 1222, Iquique, 26 de septiembre de 1901.

que muchos trabajadores no sabían leer ni escribir, otro punto cuestionable, ya que como vimos anteriormente, bajo el sistema de fichas igualmente se les engañaba al momento de anotar las mercaderías y el descuento en fichas en las libretas<sup>56</sup>.

Sobre los empleados con dualidad de roles en el ámbito público y privado, Epifanio del Canto señalaba en este mismo documento que “En la pampa, todos, con muy raras excepciones son empleados públicos o particulares y es difícil valerse de personas que tengan absoluta independencia para ocupar los cargos de jueces de subdelegaciones, debiéndose a esto que la administración de justicia no tenga la imparcialidad de que debe estar revestida”, y era necesario determinar un sueldo público, igualando las rentas entre las diferentes autoridades locales. Sobre los destacamentos de policía, comentó que estos dependen directamente del Prefecto de Policía y éste de jueces y subdelegados, y que no tenían obligación de responder y obedecer a los administradores y o dueños de oficinas, cuestión que —en la práctica— igualmente no se cumplía.

Sobre la organización obrera como forma de resistencia<sup>57</sup>, una columna en *El Pueblo* de Iquique señalaba que la independencia de los trabajadores era fundamental, y no debía depender de representación política o partidista, puesto que:

“los beneficios que nos aportará nuestra unión, será obtener sin memoriales a las cámaras, la supresión de las fi-

chas, o al menos su cambio a la par; el libre intercambio y, por lo tanto, la implantación de las cooperativas, o sea artículos de primera calidad a sus más bajos precios; y el aumento razonable de sueldos; la disminución de las horas de trabajo, un centro de sociedades instructivas y recreativas, en donde podamos eficazmente combatir el alcoholismo, particularmente por medio del ejemplo, moralmente por las conferencias; el auxilio del trabajador en todas las peripecias de la vida, para él y su familia; la implantación de casas de sanidad en donde nuestras enfermedades las tengamos solícitos y en esmerados cuidados de nuestros hermanos”<sup>58</sup>.

La visión pesimista respecto a los pliegos de peticiones o “memoriales a las cámaras” se debía principalmente al fracaso de las experiencias de 1900 y 1901. Sin embargo, dicho fracaso fue relativo, puesto que, si bien la inmediatez de los sucesos no le permitía a los trabajadores y sus familias, y también a los comerciantes, tener cierto grado de lucidez sobre sus acciones más directas, se puede decir concretamente que las acciones cotidianas de ambos grupos fueron las que no permitieron la consolidación del monopolio comercial de las pulperías ni el éxito total de sistema de fichas.

Tal fue la fuerza de esas resistencias, que en agosto de 1902 el Intendente de Tarapacá insistió en que los salitreros debían hacer prevalecer la exigencia del cambio a la par, señalando a los representantes de los empresarios salitreros que él y sus empleados públicos debían hacer prevalecer las

56 AHN, Ministerio del Interior. Vol. N° 2552, documento N° 1222, Iquique, 12 de septiembre de 1901.

57 Sergio Grez Toso, *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general: génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)* (Santiago: Ril Editores, 2007); Julio Pinto, *Trabajos y rebeldías en la pampa salitrera* (Santiago: Editorial Usach, 2012); Pablo Artaza, *Movimiento social y politización popular en Tarapacá, 1900-1912* (Concepción: Escaparate, 2006).

58 *El Pueblo*, Iquique, 08 de julio de 1902.

leyes y disposiciones estatales, entre ellas las libertades civiles de acceso al trabajo y el comercio libre<sup>59</sup>. En septiembre de ese mismo año, un periódico como *El Tarapacá*, con intereses patronales y poco asiduo a favorecer el discurso y las peticiones de la clase trabajadora, publicó una columna plasmando una abierta crítica al sistema de fichas, señalando que este perjudicaba al comercio menor en general y que era peligroso para el bienestar del pueblo, sumiendo a los obreros en la pobreza<sup>60</sup>.

Esa visión fue compartida, por supuesto, por el otro extremo del espectro político, ya que otro periódico, esta vez *El Defensor de la Clase Proletaria*—de marcado tinte demócrata— publicó entre los años 1902 y 1904 constantes ataques y críticas al sistema de fichas y al intento de ejercer un monopolio comercial por parte de los salitreros. Sobre cómo ambos sistemas dañaban a todas las partes involucradas, este último periódico lo denunció claramente en una de sus columnas, al señalar:

“perjudica gravemente al trabajador, al comerciante al por menor y a todas las casas fuertes de Iquique. Al trabajador, porque, no siéndole cambiadas las fichas a la par al comerciante, éste tiene en ocasiones que venderle a aquel con el recargo consiguiente al descuento de las fichas. Al comerciante al por menor también perjudica por cuanto éste tiene en ocasiones que ir de Herodes a Pilatos para conseguir que le cambien las fichas que ha recibido en una oficina. Y, por fin, a las casas de Iquique, también se les irroga un grave mal, puesto que, sin el cambio de la

ficha a la par, no les es posible entrar en competencia con las pulperías de las oficinas salitreras”<sup>61</sup>.

En este sentido, es menester destacar cómo en oficinas pertenecientes a diferentes cantones salitreros en Tarapacá, las condiciones son diametralmente distintas. Así, por ejemplo, en la oficina Centro Lagunas, del cantón Lagunas, no se cambiaba las fichas a la par. En cambio, en la oficina La Granja del cantón Buenaventura sí se cambiaba las fichas a la par y no obligaban a los trabajadores a comprar solo en la pulpería, a pesar de que se controlaba a los ambulantes y no se les dejaba ingresar a la oficina. De hecho, el pulpero de La Granja se quejaba constantemente de los comerciantes ambulantes, que insistían en aparecer en las cercanías de la oficina o entrando a escondidas para vender sus productos, lo que demuestra también que el monopolio pulpero seguía siendo solo una pretensión<sup>62</sup>.

Otro caso en que contrastan las condiciones impuestas por los oficineros es entre las oficinas Slabonia y Buenaventura, ambas del mismo cantón. En la primera, se prohibía el comercio con la estación de trenes Buenaventura y se obligaba a los trabajadores a comprar con un descuento del diez por ciento sobre las fichas, mientras que, en la segunda, si bien las fichas eran cambiadas con el once por ciento de descuento, sí se les permitía a los trabajadores comer y abastecerse en otros comercios que no fuesen la pulpería. Otra oficina que permitía el contacto comercial

59 AHN, Intendencia de Tarapacá, Vol. 161, 05 de agosto de 1902.

60 *El Tarapacá*, Iquique, N° 36, 06 de septiembre de 1902.

61 *El Defensor de la Clase Proletaria*, Iquique, 15 de noviembre de 1902.

62 *Ibid.*, Iquique, 12 y 14 de febrero, 11 de abril de 1903, y Artaza, “Los cantones salitreros ...”.

permanente con la estación de trenes Buenaventura era La Alianza, a pesar de que el destacamento de policía existente ahí controlaba fuertemente el comercio ambulante<sup>63</sup>.

Volviendo al cantón Lagunas, una crónica publicada en *El Defensor de la Clase Proletaria* dejaba en claro la existencia de una recurrente circulación comercial entre la estación y el pueblo de Lagunas y las oficinas cercanas. Sobre el pueblo se escribía que era reducido en habitantes pero que “cuenta con numerosos negocios, los cuales viven de las oficinas Centro y North Lagunas. El viajero que observe dicho pueblo verá que su desarrollo es en relación con el frente en que se encuentran colocadas las oficinas. Así, por ejemplo, del lado de Sur Lagunas se ve un barrio abandonado debido a la falta de tránsito. En cambio, el frente a la Centro y North está lleno de negocios que esperan sonrientes a los pampinos con sus módicos precios. Si se quiere el más fuerte de todos es el de don José Antolinos, quien ha puesto un negocio con todo lo que requiere la necesidad del día: desde la carne hasta el purgante. El retén de policía cumple con su deber a satisfacción general. Nadie tiene quejas en contra de los guardianes”<sup>64</sup>. Otra estación de trenes importante en el territorio de Lagunas fue San Antonio que era “la más grande de Lagunas, y cuenta con muchos negocios y con un regular hotel. Tiene gran movimiento, tanto por ser el paradero de la máquina que conduce carga y pasajeros a Santa Lucía como por estar a

inmediaciones de numerosas oficinas en trabajo”<sup>65</sup>.

Distinto era el caso del pueblo y estación de Gallinazos, 75 kilómetros al Norte del cantón Lagunas en la subdelegación de Pozo Almonte, cercano a las oficinas Solferino, San Pablo, Santa Elena, Cataluña y Diana, recibía pocas visitas de los trabajadores que preferían otros pueblos como el propio Pozo Almonte o La Tirana, mucho más distantes que Gallinazos, pero donde podían comprar no solo mercaderías nacionales, sino también las traídas desde Bolivia y Argentina. En la oficina Virginia en cambio, se prohibía la salida a los trabajadores, pero esto no fue impedimento para mantener cierto contacto con la estación, aunque “desde que sale una persona con algunos artículos alimenticios de Gallinazos, ya ellos [el pulpero y los serenos] están listos para interceptarles el paso; hasta una caja de fósforos se la quitan”<sup>66</sup>.

Volviendo al ámbito político, en mayo de 1903 es reemplazado el Intendente y ocupará el cargo Agustín Gana Urzúa, quien como de costumbre, recibió un amplio petitorio de parte de los trabajadores y comerciantes donde nuevamente se le recordaba la necesidad de regular el cambio de las fichas y permitir la libertad de comercio en las oficinas. Sobre las fichas, se le explicaba que “existe un decreto de gobierno, de fecha reciente, ordenando el cambio de estas a la par, dicho decreto no se respeta en la mayor parte de las

63 *El Defensor de la Clase Proletaria*, Iquique, 11 de abril de 1903.

64 *Ibid.*, 18 de abril de 1903.

65 *Idem.*

66 *Ibid.*, 09 de mayo de 1903.

oficinas. Cuando alguna persona se presenta a cambiarlas se le alega que no es trabajador de ella... y se le obliga a tener que soportar un descarado descuento si quiere recibir dinero”, mientras que en el ámbito del comercio se plantea que:

“toda persona que honradamente se busca la vida en las faenas de la pampa, tiene que sufrir innumerables tropiezos y muchas veces la pérdida total de su comercio. El sereno, vulgo espía de las oficinas, estiba al que llega con venta, sea lo que sea, y conduce al comerciante a la pulpería. Ahí se le destroza su mísero capital, se le devuelve lo menos y es arrojado de la oficina como si fuera un ladrón vulgar”<sup>67</sup>.

Otra medida de resistencia adoptada por los trabajadores y comerciantes es la de reunirse al interior de la propia oficina, acordando diversas peticiones y reclamos que luego son presentadas a la puerta del edificio de la administración. Así lo hicieron en junio de 1903 los trabajadores y mujeres de la oficina San Lorenzo, quienes, quejándose de la carestía de los alimentos en la pulpería, presionaron a la administración a intervenir en su favor. Habiéndolos escuchado atentamente el administrador, al día siguiente “todos los mercados fueron exactos en su peso y mucho más baratos que los de antes, lo que ha venido a mejorar en gran parte la situación de numerosos padres que con su trabajo no alcanzaban a mantener una familia compuesta de dos o tres personas”<sup>68</sup>.

## LA INTERVENCIÓN ESTATAL Y SUS INTENTOS DE CONTENCIÓN

Los reclamos de los trabajadores producto de la práctica del cambio de las fichas con descuentos también se hicieron presentes ante algunos diputados de la República. Así, el mismo mes de junio se le informaba al Ministro de Hacienda que el diputado Daniel Balmaceda había solicitado, en el Congreso, que se hiciese cumplir la exigencia del Intendente de Tarapacá de no pagar con fichas los salarios de los trabajadores en las oficinas salitreras. Días después, envió una comunicación al Ministro del Interior, solicitando el nombre de todas las oficinas salitreras que hasta el momento se negaban a cumplir el decreto. Los propios trabajadores organizados entregaron también una importante lista de oficinas que no cumplían con esa disposición legal<sup>69</sup>.

Un problema recurrente para estas oficinas que no cambiaban a la par ni permitían el comercio libre, eran los comerciantes ambulantes sin patente que se movían entre oficinas y que competían con aquellos que si las poseían o que tenían el beneplácito de los administradores de las oficinas. Así lo revelaba el Capitán del Ejército, José Carmen Aliaga Palma, cuando, en comunicación con el Intendente, señalaba la existencia de un grupo importante de comerciantes y contrabandistas en el cantón San Antonio. La información fue remitida desde la guarnición de la oficina Santa Ana por

67 *El Defensor de la Clase Proletaria*, Iquique, 23 de mayo de 1903.

68 *Ibid.*, Iquique, 06 de junio de 1903.

69 AHN, Ministerio del Interior. Varias, Autoridades, Decretos y Notas, 09 y 11 de junio de 1903. Entre las oficinas denunciadas se encontraban La Perla, Dalmacia, Argentina, Buenaventura, Centro y North Lagunas, San José, Keryma, Puntilla de Huara, San Jorge, Tres Marías, Ramírez, Sebastopol, Democracia, Amelia, Josefina, Patria, Unión y San Antonio de Zapiga.

un comerciante ambulante de géneros y joyas, que se quejó de la competencia desleal que le representaban los ambulantes sin patente, y acusó el “perjuicio” que afectaba a los “que somos verdaderos comerciantes conocidos y muy antiguos, siendo el que suscribe desde el año mil ochocientos noventa y dos, hasta la fecha”. Además, este comerciante anónimo solicitó la renovación de su permiso para comerciar y libertad para portar armas como medio de defensa personal, ya que su uso estaba restringido en la pampa. Otro comerciante, Francisco Ferraro, agente de ventas de Nicolás Ferraro, escribía en una carta al intendente que él constantemente se movilizaba entre una y otra oficina salitrera, y que, temiendo ser asaltado en su camino, requería permiso especial para portar armas. Como ya se ha señalado, las oficinas salitreras que respetaban las leyes eran numerosas, entre ellos la oficina Reducto, donde eliminaron las fichas y se reemplazaron por billetes y monedas de cincuenta centavos, cumpliendo además con el cambio de fichas a la par, aunque la pulpería mantenía sus valores altos<sup>70</sup>.

Debido a los constantes reclamos de los trabajadores y comerciantes, en el mes de julio de 1903, el Intendente Gana Urzúa decide llevar a cabo una visita a las oficinas de la pampa, para constatar presencialmente todo aquello que se le notificaba a través de cartas, informes y pliegos. Las críticas, sin embargo, no se hicieron esperar, ya que la comitiva que acompañó a la máxima autoridad provincial estaba compuesta por empleados públicos, gerentes y administradores de

oficinas contrarios al comercio libre y el cambio a la par.

En días posteriores a la visita del Intendente, quien se había comprometido a hacer valer la ley en la pampa, se cometió un abuso en contra de una mujer y su hijo en la oficina Cataluña. María López, vendedora ambulante de diversas mercaderías, fue atacada por el sereno de esa oficina el día que había acudido a cobrar a los trabajadores lo que le adeudaban. Dicho sereno no solo terminó decomisando sus productos y el dinero recaudado, sino que, además, acudió al sargento de policía apostado en la entrada de la oficina, quien condujo a María López a la comisaría de la oficina San Lorenzo, acusada de contrabando. Otro caso es el de la oficina Santiago, donde se cobraba a las fruterías de Pica dos pesos de impuesto por poner sus productos en la recova. En las oficinas Agua Santa y Valparaíso también se intentó imponer el monopolio pulpero, sin mayores resultados. En el caso de Valparaíso, circulaban fichas de varias oficinas, entre ellas las de la vecina Tres Marías. Al igual que la mayoría de los pueblos de la pampa, Negreiros fue también conocido por su alta actividad comercial, debido a las muchas oficinas que lo rodeaban (Agua Santa, Mercedes, Josefina, Quiroga, Primitiva, Puntunchara, Rosario y Abra), y se caracterizaba por los desórdenes nocturnos de unos garitos a los que acudían por las noches los trabajadores de estas oficinas. Dichos negocios fueron acusados incluso de pagar sobornos a la policía local para poder funcionar con normalidad<sup>71</sup>. En ese pueblo, la venta de

70 AHN, Intendencia de Tarapacá. Vol. 480, 27 de junio de 1903; 5 de agosto de 1903; *El Defensor de la Clase Proletaria*, Iquique, 28 de junio de 1903.

71 *El Defensor de la Clase Proletaria*, Iquique, 08 de agosto al 03 de septiembre de 1903.

mercaderías era liderada por comerciantes chinos, mientras que los chilenos y otros extranjeros se dedicaban al “baratillo” y al “mercachifleo”, es decir, al comercio ambulante. Existían también varios puestos de carne procedente de Iquique<sup>72</sup>. En la oficina San Sebastián, en cambio, el pulpero expulsó a los comerciantes con ayuda de la policía de Pozo Almonte, pasando por alto el decreto de la intendencia que permitía el libre comercio en la pampa.

En la oficina Santiago, el pulpero intentó varias veces prohibir a los trabajadores producir y vender su propio pan y tortillas, subiendo incluso el valor de la harina en la pulpería, pretendiendo eliminar los mecanismos y redes de subsistencia y solidaridad creados por las familias de obreros, aunque esta medida fue insuficiente para detenerlos, ya que esa actividad siguió en vigencia e incluso se utilizó para intercambiar productos con los ambulantes<sup>73</sup>.

Sobre las “fichas”, a fines de 1903, en un intercambio de cartas entre el Ministro del Interior y el Intendente de Tarapacá, se autorizaba y solicitaba a este último tomar medidas respecto del conflicto entre trabajadores y patrones. Se informaba también que el Intendente había llegado a un acuerdo con el gerente de la Combinación para solucionar los problemas de la pampa y evitar los movimientos huelguistas que poco a poco se habían comenzado a organizar en torno a diversas demandas<sup>74</sup>.

El 15 de noviembre de 1903, los trabajadores de diversas oficinas de la pampa envían una carta al Intendente, que luego es remitida al Ministro del Interior, solicitándole que deje sin efecto el proyecto de ahorro forzoso para los trabajadores tarapaqueños, y que se encuentra en discusión en el Congreso. Entre las diversas razones que arguyen los trabajadores para que no se innove en ese asunto, se señalaba el problema del sistema de pago en fichas y el comercio que, en muchos casos, se encontraba entorpecido por el intento de monopolio de los salitreros y sus pulperías<sup>75</sup>.

En la vereda contraria, los administradores de las oficinas del cantón Alto San Antonio, organizados en una comisión, redoblaron la seguridad con serenos para que los trabajadores no pudieran comprar en el comercio informal, por las presiones de la Intendencia y el gobierno. La Casa Clarck & Cía. era una de las signadas como promotora de la idea de contradecir las disposiciones legales de la autoridad. Ese mismo mes de noviembre el Congreso había estado discutiendo algunas leyes al respecto, planteando la libertad del trabajador de comprar sus víveres y productos en cualquier comercio y la abolición total o parcial de las fichas.

Otro problema que tuvieron los oficineros, fue la falsificación de fichas, y usaron esto como excusa para implementar nuevamente los vales y libretas. Muchos de los trabajadores contrarios a esta me-

72 *El Defensor de la Clase Proletaria*, Iquique, 30 de septiembre de 1905.

73 *Ibid.*, 22 de octubre de 1903.

74 AHN, Ministerio del Interior. Oficios, Vol. 2782, 20 de octubre de 1903.

75 *Ibid.*, Varias autoridades y decretos, Vol. 2759, 15 de noviembre de 1903.

didada, o que acudieron a comprar víveres a los pueblos cercanos fueron expulsados de las instalaciones productivas. Un caso puntual fue el de Fani de Zanellis, dueña de un negocio en Buenaventura, quien bajó a Iquique con 1.800 pesos en fichas y un vale de los nuevos. Su cambio fue rechazado y se le envió a Lagunas, donde tampoco quisieron cambiarlas por dinero ni obligar a las oficinas respectivas a hacerlo. En Centro Lagunas también se acusó a los administradores de cambiar las fichas por vales, para no hacer efectiva la ordenanza de la intendencia. Un par de semanas después volvieron al sistema de fichas, pero esta vez confeccionadas en caucho, dejando sin efecto a las antiguas, perturbando con ello a los comerciantes de estación Lagunas, ya que no se les cambiaron las antiguas, perdiendo estas todas sus ganancias. Ese mismo mes de noviembre de 1903, el diputado Ángel Guarello presentó la moción de crear una comisión parlamentaria para visitar las oficinas salitreras y constatar así las condiciones de vida de comerciantes trabajadores<sup>76</sup>.

Por otra parte, tras su gira por la pampa, el Intendente respondió al malestar de los trabajadores señalando la plena libertad de comprar donde quisieran, que el pago diario era un acuerdo referente solo a la relación entre trabajador y empleador, y que con la imposición del cambio de fichas a la par, las pulperías debían bajar sus precios. En ese mismo viaje, en Centro Lagunas, la máxima autoridad provincial

entró en conversaciones con el administrador, señalándole que los vales eran ilegales y que podían traer serias consecuencias en la tranquilidad del lugar, tensionando la relación con los trabajadores. Dicho administrador respondió que eran órdenes del gerente de la compañía<sup>77</sup>.

Debido a este tipo de respuestas, a principios de 1904 el Intendente de Tarapacá tuvo una reunión con varios representantes de las empresas salitreras, para tratar precisamente el tema de las fichas, llegando al acuerdo de que “los jefes de Oficinas Salitreras cambiaran a la par las fichas que operarios o particulares les presenten para su canje, debiendo fijarse en cada oficina día y hora en que se verifique”<sup>78</sup>.

En el marco de estos esfuerzos de contención, en el Congreso se presentó un proyecto de ley en que se busca disminuir la tensión con respecto a las fichas. Dicha ley apuntaba a la creación de libretas donde se anotarían los sueldos y gastos mensuales de los trabajadores, además de ser el “testimonio” del contrato de trabajo; se determinaba además que el día 30 de cada mes los trabajadores podrían cobrar las fichas, vales o cualquier otra señal equivalente a los estipulado en el saldo final de su libreta, mientras que los sábados de cada semana serían el día hábil en que estos podrían pedir anticipos con un tope del cincuenta por ciento de su saldo<sup>79</sup>. Otro proyecto tentativo fue el del diputado demócrata Malaquías Concha,

76 *El Defensor de la Clase Proletaria*, 17 de noviembre de 1903; 21, 24 y 28 de noviembre de 1903; 08 de diciembre de 1903.

77 *Ibid.*, 19 de diciembre de 1903.

78 AHN, Ministerio del Interior. Varias autoridades, Decretos y notas, Vol. 2874, 09 de enero de 1904. Entre los representantes de las empresas estaban E. Fraum, P. Devéscovi, A. Syers Jones, W. Buchanan, A. Ballebona, G. Hardie, E. Howfray, A.S. Isaacson, C. Hubel, W. Patterson Robertson, F. Pepper, J. Sastres, Gil Galte, y C. Hütterott.

79 *El Defensor de la Clase Proletaria*, Iquique, 21 de enero de 1904.

quien rescató de entre las demandas obreras que los sueldos de toda industria fuesen pagados en moneda corriente, prohibiendo todo tipo de ficha o seña y las órdenes contra los almacenes y pulperías; se prohibiría también los descuentos o multas; prohibición de las bebidas alcohólicas o destiladas; imposibilidad de prohibir a los trabajadores comprar alimentos y vestimentas donde ellos prefirieran, y que se les permitiese también establecer cooperativas de consumo; y también protección a la vivienda obrera<sup>80</sup>.

En el contexto de estos esfuerzos de contención, en abril de 1904 se desarrolló una nueva visita de un personero de gobierno a la pampa salitrera, esta vez fue el Ministro del Interior, Rafael Errázuriz Urmeneta, quien encabezó la Comisión Consultiva de Tarapacá y Antofagasta. Dicha comisión visitó una muestra importante de oficinas salitreras en Tarapacá y su acción es bien conocida gracias a la pormenorizada recopilación realizada por su secretario, Manuel Salas Lavaqui<sup>81</sup>. En la misma fecha, se realizó también la visita de los diputados Concha y Gutiérrez, quienes estuvieron en diversos emplazamientos industriales y pueblos de la pampa para escuchar las quejas de los trabajadores<sup>82</sup>. Terminadas ambas visitas, los gerentes de las oficinas mencionadas mandaron expulsar a los trabajadores que

participaron en las comisiones de reclamo frente al ministro y los diputados<sup>83</sup>.

Continuando con las estrategias de sobrevivencia de los comerciantes ambulantes, una noticia de *El Tarapacá* relata una alianza entre el pulpero de la oficina Carolina y un comerciante de nacionalidad austriaca, quienes robaban fichas en ese lugar. Este último, en cada una de sus visitas pasaba a la administración a cambiar fichas, que alcanzaban grandes sumas de dinero. Como se supo más tarde, tras la desvinculación del pulpero, este le facilitaba las fichas al comerciante para que luego las cambiara y así poder repartirse entre ambos el dinero recaudado: “[...] en una calichera abandonada escondía el pulpero los paquetes de fichas, y dos piedras negras y una blanca, colocadas en el sitio convenido, eran el santo y seña que indicaban al falte que había deposito, como, por el contrario, la falta de estas piedras era señal de que estaba vacío el escondite”<sup>84</sup>.

Al mismo tiempo, la falsificación de fichas se había expandido hacia el cantón de Pozo Almonte, donde un comerciante chino llamado Antonio Salinas las había hecho circular desde la oficina Cala-Cala<sup>85</sup>. También en la oficina Rosario de Negreiros se pusieron nuevamente en circulación las fichas —habían sido cambiadas por vales

80 *El Defensor de la Clase Proletaria*, Iquique, 28 de enero de 1904.

81 Ministerio del Interior, Administración y funcionamiento del ministerio, Vol. 2877, 16 de abril de 1904. Manuel Salas Lavaqui, *Trabajos y antecedentes presnetados al Supremo Gobierno de Chile por la Comisión Consultiva del Norte* (Santiago: Imprenta Cervantes, 1908). Las oficinas inspeccionadas en esa ocasión fueron Alianza, Slabonia, La Granja, Central, Santa Lucía, Cala-Cala, La Paloma, Ramírez, Rosario de Huara, Santiago, Constancia, Agua Santa, Primitiva, Rosario de Negreiros, Josefina, Aguada, Recuerdo, Porvenir, Santa Catalina, Santa Rita, San Patricio.

82 Entre los puntos visitados por los parlamentarios, destacaron —entre otros— Central Lagunas, La Noria, Alto San Antonio, Cataluña, Santa Lucía, Recuerdo, Esmeralda, San Lorenzo, La Perla, Gallinazos, Pintados, Buenaventura y Santa Clara.

83 *El Defensor de La Clase Proletaria*, Iquique, 26 y 29 de marzo de 1904.

84 *El Tarapacá*, Iquique, 18 de noviembre de 1905.

85 *Ibid.*, 17 de junio de 1906.

y libretas— lo que generó el rechazo de los comerciantes que, con el problema de la falsificación, desconfiaban de su originalidad<sup>86</sup>.

En abril de 1907 se puso en funcionamiento una nueva estrategia para fortalecer el sistema de fichas y vales. Esto consistió en la entrega de permisos a los comerciantes de Iquique y de los pueblos del interior para emitir sus propias fichas y vales, siendo utilizadas también por los ambulantes:

“[...] Como es necesario que los comerciantes no amplíen la emisión hasta más allá de su capital, la Intendencia los ha citado a una reunión que se verificará a las 10 a.m. a fin de que los que hayan lanzado fichas o piensen lanzarlas ofrezcan una garantía. Encontramos conveniente esta idea y de desear sería que los vales llevaran algún signo de la Intendencia que impidiera que el emisor, contrariando el acuerdo, lanzara mayor número. [...] Ayer hemos visto circular fichas de las casas Capella y Hernández, y Bumiller, Weng Chong y Tay. A la gente pobre le conviene saber que las fichas emitidas por los señores Hernández y Bumiller que llevan un cero valen 10 centavos, si un uno 20 centavos”<sup>87</sup>.

Bastarán solo un par de meses para que los trabajadores comiencen a quejarse de las fichas de aluminio, cartón y otros materiales emitidas por los comerciantes. Se puso en evidencia también que el Estado, a través de la Tesorería Fiscal y la Intendencia, había entregado un subsidio de 50 mil pesos para que los comerciantes emitieran tales fichas<sup>88</sup>.

Por su parte, las oficinas que mantenían el cerco alrededor de sus trabajadores volvían a utilizar a las fuerzas militares y policiales para controlar su circulación y la del comercio ambulante. El 16 de mayo de 1907 se publicó en el periódico *El Pueblo Obrero* una comunicación enviada por un trabajador de la oficina La Granja, en la que explica el “estado de sitio” en que se encuentran los trabajadores de ésta. En primer lugar, acusó su despido injustificado, ya que según el sereno y administrador, era agente del periódico. Además, la oficina parecía una penitenciaría, siendo rodeado el campamento por quince serenos y diez guardias, quienes no permitían la entrada de los comerciantes ambulantes. Al entrar a la oficina, los trabajadores eran registrados para ver si llevaban artículos de consumo. El relato finaliza mencionando los decretos de libre comercio y el cambio de fichas a la par emitidos por la Intendencia, y que no eran respetados en La Granja<sup>89</sup>.

#### ENTRE LA REGULACIÓN ESTATAL, EL EJERCICIO PATRONAL DEL CONTROL SOCIAL Y LA RESISTENCIA POPULAR: HACIA LA PROLONGACIÓN DE UNA TENSION IRRESOLUTA

Tras los conocidos sucesos de la huelga y posterior matanza de la Escuela Santa María de Iquique, movilización en que los trabajadores también intentaron solicitar el fin de las fichas o cambio a la par, y el fin de monopolio comercial<sup>90</sup>, comenzó una huelga en la oficina salitrera Centro

86 *Las Noticias de Negreiros*, Negreiros, 05 de septiembre de 1906.

87 *El Tarapacá*, Iquique, 16 de abril de 1907.

88 *Ibid.*, 02 de octubre de 1907.

89 *El Pueblo Obrero*, Iquique, 16 de mayo de 1907.

90 Pablo Artaza, “El impacto de la matanza de Santa María de Iquique. Conciencia de clase, política popular y movimiento

Lagunas, exigiendo al administrador un aumento de sueldo del 60%, cuestión que fue denegada por el administrador, debido a que era necesario consultarlo con el gerente. Esto motivó que los trabajadores solicitaran \$20 para bajar a Iquique y conversar con la gerencia, y dos pesos diarios para mantener a sus familias mientras se llevaba a cabo esa negociación. Se les aceptó esa solicitud, y una parte de los trabajadores se movilizó a North y Sur Lagunas para buscar apoyo en los trabajadores. Luego fueron seguidos por los trabajadores de La Granja, Buenaventura y Alianza. Lo que generó una movilización que se volvió altamente conflictiva para las autoridades locales, debido a que los trabajadores se tomaron una locomotora del ferrocarril para dirigirse a Iquique<sup>91</sup>.

Uno de los resultados tras la matanza de Santa María fue que la prefectura de Pisagua llamó la atención sobre la necesidad de mejorar las dotaciones de policías para los cantones salitreros de ese distrito, buscando controlar los desórdenes públicos y la delincuencia. Para esa fecha, el distrito tenía dividida su dotación policial en cinco guarniciones: Zapiga, Dolores, Catalina, Negreiros y Junin. Se presentó también la necesidad de renovar los recursos de la policía, entre ellos, la dotación de caballos<sup>92</sup>. Del mismo modo, la Oficina de Estadísticas había solicitado los datos relativos a las condiciones de vida de los trabajadores, y que habrían llevado al desarrollo de las sucesivas huelgas durante el año 1907,

lamentándose que “[...]No se ha logrado, pues, el objeto que se tuvo en vista al pedir aquellos datos, que fue dejar constancia oficial de todos los hechos relacionados con el obrero a momento de producirse la huelga. El pagará en consecuencia, a la historia, sin que quede testimonio del costo de la vida del trabajador durante esos meses, del salario que ganaba cada categoría de obrero, de los accidentes del trabajo que ocurrieron durante el año y porqué ocurrieron, de las condiciones en que se efectúa el trabajo, de las trabas impuestas a la libertad comercial, del uso de las fichas como sistema de pago, etc., etc.”<sup>93</sup>.

Por supuesto, durante este tiempo la prohibición de emisión de fichas seguía vigente y así lo evidenció el reclamo de la comerciante ambulante Rita Hernández, quien señaló que en la oficina Gloria se negaron a cambiar sus fichas, y que solo cederían a su petición si aceptaba el descuento de un 15%. Ante lo cual, acusó a la casa dueña de las oficinas Gloria y La Perla de que, o bien no conocían las disposiciones de la Intendencia y el Gobierno con respecto a las fichas, o simplemente no las cumplían, llevando a la Intendencia a recordar que: “[...] La emisión de fichas está prohibida por las leyes chilenas y la tolerancia de las autoridades para que los salitreros las emitan se funda en la conveniencia de darles facilidades, pero si esas facilidades se han de convertir en un inconveniente por parte de algunos productores, habría necesidad de pensar

social en Tarapacá”, en *Cuadernos de Historia* 18 (Santiago 1998): 169-227; Pablo Artaza et al., *A 90 años de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique* (Santiago: LOM Ediciones, 1998); Eduardo Devés, *Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre. Escuela Santa María, Iquique, 1907* (Santiago: Ediciones Documentas, 1989).

91 Archivo Regional de Tarapacá, Fondo Intendencia de Tarapacá, Vol. N° 17, 24 de diciembre de 1907. (En adelante ART)

92 AHN, Ministerio del Interior. Policías, decretos y notas, Vol. N° 3.360, 29 de enero de 1908.

93 ART, Intendencia de Tarapacá. Vol. N° 7, Copiador de oficios, Iquique, 01 de junio de 1908.

en la suspensión total o parcial de esas emisiones”<sup>94</sup>.

Los comerciantes de Huara también se quejaron de esta situación, ya que las oficinas de ese cantón tampoco estaban cambiando a la par, sobre todo en la oficina Constancia. Repitiéndose la respuesta de las autoridades, es decir, que existía la prohibición del uso de fichas y la sugerencia de cambiar a la par, pero no ejercía una fiscalización efectiva y tampoco ocupaban la fuerza pública para hacerlas cumplir<sup>95</sup>. Al contrario, la policía se hallaba controlando diversas huelgas en la pampa, y una de ellas –desarrollada en la oficina Primitiva– contra el uso de cartones y libretas, fue intervenida por la policía del cantón, terminando con varios detenidos.

Carlos Vargas Clark –Intendente de Tarapacá en esa época– envió un informe al Ministro del Interior, señalando que tuvo una reunión con el presidente de la Combinación Salitrera, Sr. Hardie, el vicepresidente Sr. Bennet y el gerente Sr. Alejandro Syers Jones, estos dos últimos de la compañía Agua Santa, a la que pertenecía la oficina Primitiva. En esta instancia, el Intendente dejó en evidencia que hizo saber a la compañía que debía volver al sistema de fichas con cambio a la par o simplemente pagar en dinero corriente, “único procedimiento equitativo y que se observa en la generalidad de las oficinas salitreras”. Expresó también que era necesario dictar un Reglamento General

para las faenas salitreras con el objeto de establecer y definir las relaciones y deberes recíprocos entre los patrones y trabajadores. Finalizaba esa comunicación planteando que los trabajadores se conformarían con que se instaurase definitivamente el cambio a la par<sup>96</sup>.

Al siguiente año, 1911, la opinión de Vargas Clark sería diametralmente distinta, ya que en otro informe enviado al Ministro del Interior señaló que la supresión de vales y fichas sería el remedio inmediato para todos los problemas sociales de la pampa, recomendando, además, que para que los bancos del puerto de Iquique pudiesen emitir el dinero necesario, era menester enviarles un préstamo fiscal de 200 mil pesos<sup>97</sup>.

En 1912, cuando ya se encontraba formado el Partido Obrero Socialista (POS), este presentó su programa político, en el que destacó la necesidad del pago de los salarios en moneda nacional corriente y la abolición del pago en fichas; la supresión total de las pulperías y fiscalización de los objetos de consumo y de las pesas y medidas, además de la libertad total para el comercio ambulante; medición y examen de los caliches; seguridad en la ejecución de las faenas; urbanización de los campamentos; higienización de las casas de los trabajadores y de los pueblos de la pampa<sup>98</sup>. Los informes de Clark y el programa del POS se sumaría al informe consultivo de la Comisión visitadora del Norte, que también concluyó que era

94 ART, Intendencia de Tarapacá. Vol. N° 1, 14 de noviembre de 1908.

95 *Ibid.*, Vol. 19, 27 de agosto de 1909.

96 *Ibid.*, Vol. 18, 13 de septiembre de 1910.

97 *Ibid.*, Vol. 10, 19 de enero de 1911.

98 *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 12 de agosto de 1912.

necesario terminar con el sistema de fichas y el monopolio pulpero<sup>99</sup>.

En octubre de 1913 se creó una Comisión Parlamentaria que utilizó los informes de años previos para sacar sus conclusiones. Dicha Comisión se reunió en la sede de la Asociación Salitrera, y entregó diversas disposiciones a los administradores de oficinas y gerentes, entre ellas, que la administración de la pulpería pasase de manera directa a depender de la administración de la oficina, sin concesiones de por medio; poner en los muros externos de la pulpería una lista con los precios de los artículos y las diversas mercaderías que allí se vendían; exhibir permanentemente las balanzas y pesos, facilitando su fiscalización; el Comisario de policía debía asistir una vez por semana a fiscalizar las pulperías; entregar permiso permanente a los comerciantes ambulantes, previa comprobación de que no vendieran licores, libros, diarios, estampas u objetos obscenos; prohibición absoluta de venta y circulación de bebidas alcohólicas y licores, además de los juegos de azar y apuestas, como las peleas de gallos, comunes en algunos cantones; se entregaba amplias facultades a la policía para fiscalizar todas esas actividades. Los empresarios salitreros, a través de William Hardie, presidente de la Asociación Salitrera, se comprometieron a tomar en cuenta estos argumentos<sup>100</sup>, cuestión que, como veremos más adelante, no sucederá, ya que las peticiones obreras al respecto se pedirán.

En 1915, nuevamente se presenta el programa o plataforma electoral del POS en que se insiste en la supresión de las fichas y el comercio libre, junto con el progreso de la educación regional; seguridad de vida en los trabajos; la habitación obrera; la higiene pública; sistema judicial y policial; espectáculos y entretenimientos; que los campamentos debían ser libres; el desahucio obligatorio; ampliación del servicio postal; perfecciones del longitudinal para abaratar los fletes, etc.; hospitales y beneficencia; atención de la infancia; tribunal arbitral para los reclamos obreros, entre otras medidas prioritarias<sup>101</sup>.

Junto con el desarrollo político del POS y otras organizaciones obreras, se llevaron a cabo diversos comicios en los cantones salitreros, siendo los más importantes los de Negreiros y Pozo Almonte. Su principal objetivo fue realizar una campaña obrera por toda la pampa, contraria al pago en libretas, además de elevar una nueva representación a las autoridades locales y al Gobierno, introduciendo el concepto de la “ficha fiscal” en reemplazo de las fichas por oficina, es decir, una seña emitida por el Estado y que permitiera a los trabajadores cambiar a la par, sin mediación de los patrones. Se demandaba, además, dividir la pampa en circunscripciones, donde operarían los “árbitros representantes del comercio y de la clase trabajadora” para asegurar el comercio libre, siendo las circunscripciones: 1ra. Zapiga, Dolores, Catalina y Negreiros; 2da. Huara, Pozo Almonte; 3ra. Alto de

99 AHN, Ministerio del Interior. Comunicaciones Varias, Vol. N° 24, 16 de junio de 1913.

100 *El Nacional*, Iquique, 16 de octubre de 1913.

101 *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 16 de enero de 1915.

San Antonio y Lagunas. Se exigía también la creación de un Tribunal Arbitral, que sería la instancia que definiera la forma de pago del jornal, sin dañar los intereses de los industriales<sup>102</sup>, creando también un Congreso de la Federación Regional del Salitre, que tuviera como motor principal mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, mostrándose nuevamente contrarios al sistema de fichas, al control sobre el comercio libre, a la irregularidad en los pagos del salario, y postulando la eliminación de las libretas, etc<sup>103</sup>.

Tanto el desarrollo de los partidos políticos obreros como la reactivación de las agrupaciones anarquistas contribuyeron a la construcción de un discurso común, que transformó las múltiples expresiones de resistencia en peticiones, exigencias y programas políticos, sistematizando y canalizando las demandas sociales formuladas por los diversos movimientos de resistencia que desde antiguo emanaban desde las actividades de la vida cotidiana en la pampa. Los comicios organizados en pueblos de la pampa, oficinas salitreras, puertos y caletas de la costa, serán constantes entre 1915 y 1917, buscando presionar a la Intendencia, a las compañías salitreras y a las grandes casas comerciales a cumplir con los acuerdos firmados en años anteriores.

Los reclamos obreros llegarán también a oídos del diputado Enrique

Phillippi—miembro de la Comisión Investigadora del Norte—, quien, entrevistado por el periódico *El Nacional*, manifestó las buenas intenciones del Gobierno de mejorar las condiciones laborales y de vida en la pampa salitrera, obligando a los empresarios a cumplir con su palabra empeñada. Dentro de sus declaraciones, destaca su opinión respecto a la necesidad de renovar las leyes laborales y sociales existentes, señalando que pronto se presentaría en el Congreso dos proyectos: la Ley de Accidentes del Trabajo y la Ley de Supresión de las Fichas<sup>104</sup>.

Las condiciones económicas en que se encontraba la industria entre 1914 y 1917<sup>105</sup>, llevó a los trabajadores a desarrollar nuevos comicios públicos, pidiendo a las autoridades el abaratamiento de la vida, producto de la crisis que afectaba a la industria del salitre y su efecto rebote en los puertos de la región, y entre esas peticiones destacaba la supresión absoluta de las fichas, vales y libretas, y el uso de moneda corriente<sup>106</sup>.

En mayo de 1919 se llevó a cabo una Comisión de Gobierno para discutir la situación de la región de Tarapacá, donde se reunieron, nuevamente y tras diversos episodios de movilización obrera, empresarios salitreros, diputados de la República y el Intendente de la región, quienes trabajaron en torno al alcoholismo, el juego, las fondas, el comercio

102 *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 22 de junio de 1915.

103 *Ibid.*, Iquique, 29 de julio de 1915.

104 *El Nacional*, Iquique, 07 de abril de 1917.

105 Al respecto, profundizar en Juan Couyumdjian, *Chile y Gran Bretaña durante la primera guerra mundial y la postguerra 1914-1921* (Santiago: Ediciones Andrés Bello, 1986); Julio Pinto, "Crisis salitrera y subversión social: los trabajadores pampinos en la post primera guerra mundial (1917-1921)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 14 (Buenos Aires 1996): 61-92; Alejandro Soto, *Influencia británica en el salitre: origen, naturaleza y decadencia* (Santiago: Ediciones Usach, 1998) y Sergio González, Renato Calderón y Pablo Artaza, "El fin del ciclo de expansión del salitre en Chile: la inflexión de 1919 como crisis estructural", en *Revista de Historia Industrial* 65 (Barcelona 2016): 83-110.

106 AHN, Ministerio del Interior. Comunicaciones Recibidas del Ministerio, 1917-1918, Vol. N° 40, 13 de septiembre de 1918.

libre, desahucio para los obreros cesantes, servicio de Carabineros, provisión de agua en los campamentos, servicios de hospital y atención médica, servicios de serenos y la cuestión de las fichas. Como de costumbre, se acordó tomar “en consideración” los puntos de vista expuestos, pero sin llegar a “compromisos”<sup>107</sup>, por lo que se harían necesarias nuevas comisiones de estudio para recopilar información sobre las condiciones de vida en el Norte del país<sup>108</sup>.

Dos años después, los obreros de la oficina San José levantaron algunas peticiones a la administración, entre ellas, el aumento del salario y la rebaja de las mercaderías en venta en la pulpería. En represalia contra estas peticiones, la administración determinó la paralización de las faenas, lo que motivó la visita a ese lugar del diputado Luis V. Cruz<sup>109</sup>, quedando demostrado nuevamente que las presiones del gobierno y los “acuerdos” alcanzados no llegaron a establecer condiciones definitivas. En 1921, en las oficinas San José y Peña Chica se desarrolló una huelga centrada nuevamente en las fichas y el comercio, y que terminó con varios trabajadores expulsados de esas oficinas y puestos en prisión por la policía local<sup>110</sup>. Mientras, en la oficina La Palma se mantuvieron los abusos contra el comercio, en este caso, contra el ambulante Miguel Merino, de nacionalidad colombiana, que tenía permiso del Primer Alcalde y del Comisario de Policía de Iquique para realizar su actividad al interior de la provincia. Al

igual que en otros casos ocurridos desde comienzos del ciclo de expansión, Merino fue acusado de contrabando y perdió toda su mercancía, siendo expulsado de noche desde La Palma<sup>111</sup>.

El 21 de diciembre de 1921, los trabajadores de la oficina San Antonio de Zapiga se dirigieron al Gobierno para que regularizara la situación de las fichas, solicitando la abolición de las de esa oficina, siendo reemplazadas –según una antigua iniciativa obrera– por una “ficha fiscal”. Solicitud que se fundaba en que la administración suprimía las fichas cada vez que entraba en crisis la industria, siendo cambiadas por el sistema de papeletas, obligando a los trabajadores a comprar en la pulpería y lo que no gastaban en la pulpería se les devolvía en cartones nominales que no podían utilizar en otros comercios<sup>112</sup>. También la Federación Obrera de Chile (FOCH) levantó, al año siguiente, un manifiesto ampliamente respaldado, resaltando nuevamente la necesidad del fin de las fichas y los otros sistemas de pago de las oficinas, y la solicitud del comercio libre en la pampa<sup>113</sup>.

Finalmente, en 1924 los trabajadores de la oficina Bellavista, afiliados a la FOCH, levantaron su huelga y pliego de demandas, repitiendo nuevamente las solicitudes anteriores, llegando a diversos acuerdos con la administración tras el éxito de su movilización, entre ellas, el correcto

107 *El Nacional*, Iquique, 07 de mayo de 1919.

108 *Ibid.*, 25 de agosto de 1919.

109 *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 17 de marzo de 1921.

110 *Ibid.*, 17, 18 y 20 de marzo de 1921.

111 *El Nacional*, Iquique, 17 de noviembre de 1921.

112 *Ibid.*, 21 de diciembre de 1921.

113 *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 15 de abril de 1922.

pago de la carretada de caliche, entregar diariamente agua gratis para los trabajadores y sus familias, no ejercer represalias contra los huelguistas, dar dos comidas al día a los trabajadores, la rebaja de los precios en la pulpería y que la balanza fuera pública; también el cambio a la par y que no se repriman las reuniones previo aviso a la policía<sup>114</sup>.

## CONCLUSIÓN

Como se ha visto, la tensión generada en torno a los intereses de los empresarios salitreros, los trabajadores y vendedores—ambulantes y establecidos— y el Estado derivó en la prolongación del conflicto. La obstinación patronal por aplicar estas formas primarias de control social e, igualmente, la resistencia desplegada cotidianamente por trabajadores, vendedores ambulantes y pequeños comerciantes de los puertos y pueblos de la pampa, y que luego fue recogida por sus órganos de expresión y representación política, generaron un cuadro general de tirantez en la provincia. El que se incrementaba—sobre todo— por la imposibilidad de la autoridad estatal de establecer un efectivo control sobre el proceso de construcción social del espacio salitrero. Esto llevó a que se extendiera la mantención de un conflicto irresoluto, el que hacia fines del ciclo de expansión—en la medianía de los años veinte— buscó en la modernización de la industria salitrera y especialmente

en la transformación de los mecanismos de control social derivados de la adopción de los principios de la moderna organización industrial, nuevas alternativas de resolución, entre las que el paternalismo ocupó un lugar destacado<sup>115</sup>.

Es así como la industria salitrera no logró la misma estabilidad que otras, ya que el sistema patronal de producción del espacio, tendiente al establecimiento de un control social que lograra instaurar el enclave salitrero se vio, en la práctica, permanentemente flanqueado por la resistencia cotidiana de múltiples actores. Destaca aquí lo realizado por los propios trabajadores de la industria, quienes se vieron reforzados por un enjambre de vendedores ambulantes y comerciantes de los puertos y pueblos de la pampa, los que—en ocasiones— incluso contaron con el apoyo de las autoridades locales y centrales, gracias a la cual pudieron refrenar esta pretensión patronal. En base a ello, una dimensión relativamente desestimada de la resistencia popular tendió a adquirir un nuevo realce, debido a que generó una efectiva capacidad de contención, al enfrentar al proyecto patronal de diseño e intervención sobre el territorio, su propio y opuesto proceso social de construcción de espacio, el que resultó tan persistente como su rival.

Podemos concluir entonces que el ciclo de expansión del salitre en Tarapacá se estructuró sobre la base de un arreglo particular entre empresarios privados,

114 *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 10 de septiembre de 1924.

115 Pablo Artaza, “El reverso del Bienestar. La creación del Departamento de Bienestar Social y el reforzamiento del control social en el Norte Grande a principios de los años veinte”, en *Estudios Atacameños* 52 (San Pedro de Atacama 2016): 49-68; Julio Aguilera, “La asociación de productores de salitre y el funcionamiento de su departamento de bienestar social. Tarapacá y Antofagasta, 1921-1930”, en *Diálogo Andino* 55 (Arica 2018): 43-53.

que asumieron como su campo de acción la explotación directa de la riqueza mineral presente en la provincia y un Estado débilmente representado, el que preferentemente radicado en el principal puerto, se concentraba en la supervisión de la recaudación tributaria generada por la exportación del nitrato. Gracias a ese arreglo, establecido sobre la base de un *espacio social abstracto*, los empresarios del salitre vieron la posibilidad de implementar –bajo condiciones preferentes– un proceso de producción de un *espacio ideal*, el que como espacio dominado debía ajustarse a las características de un *enclave* salitrero. Para que esta pretensión patronal se materializara, los salitreros diseñaron una serie de dispositivos primarios de control social, los que al generar y asegurar la radicación de la mano de obra, volverían más eficaz el efectivo control sobre el espacio. Para ello, la pulpería como punto de provisión monopólica de los trabajadores y el sistema de recompensa salarial basado en la ficha (y sus equivalentes) se convertían en dos piezas complementarias de este sofisticado mecanismo, en tanto se reforzaban mutuamente en pos de establecer el espacio de enclave, del cual el Estado, durante esta etapa, no tuvo mayores inconvenientes para aparecer minimizado o, incluso, actuando por medio de la intermediación empresarial. Pero esta pretensión no ponderó adecuadamente la capacidad de resistencia desplegada cotidianamente por una variedad de actores pampinos, quienes naturalmente volcaron también sobre este mismo *espacio apropiado* sus propias esperanzas de labrarse un futuro y, para lograrlo, producir socialmente

un *espacio ideal*, el que se oponía directamente a la aspiración patronal, pues su resultante se caracterizaba por presentar altos niveles de integración territorial, especialmente destacable en el espacio del cantón salitrero<sup>116</sup>. Dicho enfrentamiento derivó en un largo conflicto entre los diversos sectores sociales involucrados, lo que forzó al Estado a ir modificando su propio comportamiento y revisar las bases del arreglo originalmente gestado.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilera, Julio. 2018. “La asociación de productores de salitre y el funcionamiento de su departamento de bienestar social. Tarapacá y Antofagasta, 1921-1930”, en *Diálogo Andino* 55 (Arica): 43-53.

Alzate, Adrián. 2007. “La producción del orden social y la definición del delincuente político en Colombia a finales del siglo XIX (1876-1885)”, en *Sociedad y Economía* 12 (Colombia): 75-92.

Artaza Barrios, Pablo *et al.* 1994. *A 90 años de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique*. Santiago: LOM Ediciones.

Artaza, Pablo. 1998. “El impacto de la matanza de Santa María de Iquique. Conciencia de clase, política popular y movimiento social en Tarapacá”, en *Cuadernos de Historia* 18 (Santiago): 169-227.

Artaza, Pablo. 2006. *Movimiento social y politización popular en Tarapacá*

116 González y Artaza, “El concepto ‘cantón salitrero’...”.

1900-1912. Concepción: Ediciones Escaparate.

Artaza, Pablo. 2013. “Una vida de compromiso: Pedro Regalado Núñez y la agitación social Tarapaqueña”, en *La sociedad del salitre. Protagonistas, migraciones, cultura urbana y espacio público*, coord. Sergio González, 39-62. Santiago: Ril Editores.

Artaza, Pablo. 2016. “El reverso del Bienestar. La creación del Departamento de Bienestar Social y el reforzamiento del control social en el Norte Grande a principios de los años veinte”, en *Estudios Atacameños, Arqueología y Antropología Surandina* 52 (San Pedro de Atacama): 49-68.

Artaza, Pablo. 2018. “Los cantones salitreros como espacio de tránsito y circulación. Tarapacá durante el ciclo de expansión del salitre”, en *Revista Chilena de Antropología* 37 (Santiago): 164-182.

Bravo, Pedro y J. Berry. 2012. *Era chilena del salitre: tras la ruta del trabajo 1880-1979*. Santiago: Editorial Ricaaventura.

Benedetti, Alejandro y Salizzi, Esteban. 2011. “Llegar, pasar, regresar a la frontera. Aproximaciones al sistema de movilidad argentino-boliviano”, en *Revista Transporte y Territorio* 4 (Buenos Aires): 148-179.

Bermúdez Miral, Oscar. 1987. *Breve historia del salitre: síntesis histórica desde sus orígenes hasta mediados del siglo XX*. Santiago: Pampa Desnuda.

Bertrand, Alejandro. 2010. *Memoria acerca de la condición actual de la propiedad salitrera en Chile*. Santiago: Cámara Chile de la Construcción.

Billinghurst, Guillermo. 1889. *Los capitales salitreros de Tarapacá*. Santiago: Imprenta El Progreso.

Calvo Rebollar, Miguel. 2009. “Dinero no veían, solo fichas. El pago de salario en las salitreras de Chile hasta 1925”, en *Re-Metallica* 12 (Madrid): 9-30.

Castro, Luis. 2014. “Tráfico mercantil andino, comerciantes indígenas y fiscalización estatal” en *Revista de Indias* 261 (Madrid): 561-590.

Couyumdjian, Juan. 1986. *Chile y Gran Bretaña durante la primera guerra mundial y la postguerra 1914-1921*. Santiago: Ediciones Andrés Bello.

Chauvaud, Frédéric. 2003. “Historia de la delincuencia y del control social: ensayo de historia antropológica (el ejemplo de Francia, siglo XIX y XX)”, en *Revista Historia* 46 (Costa Rica): 163-190.

Devés, Eduardo. 1989. *Los que van a morir te saludan: historia de una masacre: Escuela Santa María, Iquique, 1907*. Santiago: Documentas.

Foucault, Michel. 2006. *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Godoy Orellana, Milton. 2018. *La puerta del desierto: Estado y región en Atacama. Taltal, 1850-1900*. Santiago: Mutante Editores.

Goicovic, Igor. 2005. “Disciplinamiento represivo y amotinamiento colectivo en un dispositivo militar decimonónico. Illapel, 1885”, en *Revista de Historia* 15 (Concepción): 93-99.

González, José Antonio. 2003, “La normativa del mundo social y laboral en la industria salitrera. El Ciclo Shanks”, en *Revista de Derecho Administrativo Económico* 1 (Santiago): 181-188.

González, Sergio. 2002. *Hombres y Mujeres de la Pampa. Tarapacá en el ciclo de expansión del salitre*. Santiago: LOM Ediciones.

González, Sergio. 2006. “Cruzando los Mallkus. Las migraciones bolivianas pendulares durante las grandes crisis salitreras (1914-1933)”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 10 (Santiago): 155-191.

González, Sergio. 2009. “La presencia boliviana en la sociedad del salitre y la nueva definición de la frontera: auge y caída de una dinámica transfronteriza (Tarapacá 1880-1930)”, en *Chungará Revista de Antropología chilena* 41 (Arica): 71-81.

González, Sergio. 2009. “El Norte Grande de Chile y sus dos Triple-Fronteras: Andina (Perú, Bolivia y Chile) y Circumpuneña (Bolivia, Argentina y Chile)”, en *Cuadernos Interculturales* 13 (Valparaíso): 27-42.

González, Sergio. 2013. “Las combinaciones salitreras: el surgimiento del empresario del nitrato en Chile (1884-1910)”, en *Diálogo Andino* 41 (Arica): 41-56.

González, Sergio. 2014. “Las inflexiones de inicio y término del ciclo de expansión del salitre (1872-1919). Una crítica al nacionalismo metodológico”, en *Diálogo Andino* 45 (Arica): 39-49.

González, Sergio. 2016. “La hoja transfronteriza. El consumo de coca en las faenas mineras salitreras en el Norte Grande de Chile (1900-1930)”, en *Historia Crítica* 59 (Colombia): 101-121.

González, Sergio y Pablo Artaza. 2013. “El concepto ‘cantón salitrero’ y su funcionalidad social, territorial y administrativa. Los casos de Zapiga, Lagunas y El Toco” en *La sociedad del salitre. Protagonistas, migraciones, cultural urbana y espacio público*, coord. Sergio González, 23-27. Santiago: Ril Editores.

González, Sergio y Pablo Artaza. 2015. “La circulación transfronteriza en el espacio salitrero y la emergencia de la sociedad pampina (1884-1929)”, en *Comercio y minería en la historia de América Latina*, coords. J. A. Uribe y E. Flores C, 297-320, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

González Sergio, Renato Calderón y Pablo Artaza. 2016. “El fin del ciclo de expansión del salitre en Chile: la inflexión de 1919 como crisis estructural”, en *Revista de Historia Industrial* 65 (Barcelona): 83-110.

Grez, Sergio. 2007. *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general: génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Santiago: Ril Editores.

Lefebvre, Henri. 1974. "La producción del espacio", en *Revista de Sociología* 3 (Barcelona): 219-229.

Lefebvre, Henri. 2013. *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros.

Marull Bermúdez, Federico. 1969. *Historia de la antigua provincia de Tarapacá*. Santiago: Imprenta Fantasía.

Melossi, Darío. 1980. "Las estrategias del control social en el capitalismo", en *Revista de Sociología* 13 (Barcelona): 165-196.

Monsálvez, Danny. 2013. "La dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet y el exilio como dispositivo de control social. Concepción, 1973-1976", en *Revista Historia y Justicia* 1 (Santiago): 1-28.

Mumford, Lewis. 2012. *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. La Rioja, España: Pepitas de Calabaza ediciones.

Núñez, Jorge. 2003. "Chile republicano: ¿Dinero alternativo o circulante de Ilusiones?", en *Mapocho* 54 (Santiago): 53-75

Olmo, Pedro Oliver. 2005. "El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden" en *Historia Social* 51 (Valencia): 73-91.

Pinto, Julio. 1996. "Crisis salitrera y subversión social: los trabajadores pam-pinos en la post primera guerra mundial (1917-1921)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 14 (Buenos Aires): 61-92

Pinto, Julio. 2007. *Desgarros y utopías en la pampa salitrera: la consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)*. Santiago: LOM Ediciones.

Pinto, Julio. 2012. *Trabajos y rebeldías en la pampa salitrera*. Santiago: Editorial Usach.

Rofman, Alejandro. 1972. "El fenómeno de la concentración y centralización espacial en América Latina: elementos para una discusión", en *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales* 2/5 (Santiago): 11-33.

Salas, Manuel. 1908. *Trabajos y antecedentes presentados al Supremo Gobierno de Chile por la Comisión Consultiva del Norte*. Santiago: Imprenta Cervantes.

Segall, Marcelo. 1964. "Biografía de la Ficha Salario", en *Mapocho* 2 (Santiago): 97-131.

Soto, Alejandro. 1998. *Influencia británica en el salitre: origen, naturaleza y decadencia*. Santiago: Ediciones Usach.

Toro-Zamorano, María Cristina. 2017. "El concepto de heterotopía en Michel Foucault", en *Cuestiones de Filosofía* 21 (Colombia): 19-41.

Torres, Fernanda. 2016. "Henri Lefebvre y el espacio social: aportaciones para analizar procesos de institucionalización de movimientos sociales en América Latina, La organización barrial Tupac Amaru (Jujuy-Argentina)", en *Sociologías* 43 (Porto Alegre).

## **Fuentes manuscritas**

Archivo Histórico Nacional, Fondo Intendencia de Tarapacá, AHN.

Archivo Intendencia de Tarapacá, Fondo Intendencia de Tarapacá, AIT.

Archivo Histórico Nacional, Fondo Ministerio del Interior, AHN.

## **Periódicos**

*Defensor de la Clase Proletaria El*, Iquique.

*Despertar de los Trabajadores El*, Iquique.

*Nacional El*, Iquique.

*Noticias de Negreiros Las*, Negreiros.

*Patria La*, Iquique.

*Pueblo El*, Iquique.

*Pueblo de Pisagua El*, Pisagua.

*Pueblo Obrero El*, Iquique.

*Tarapacá El*, Iquique.